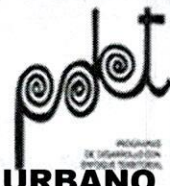




REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
TRD - 400

ANÁLISIS DEL SECTOR	
ENTIDAD	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE TAME
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA"
VALOR CDP:	DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 230.000.000,00)
VALOR ESTIMADO:	DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 230.000.000,00)
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
FECHA	JUNIO DE 2026

INTRODUCCIÓN

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso contractual y materializa los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. Igualmente se elabora el presente documento, siguiendo los lineamientos emitidos por Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector.

1

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Territorial y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Pública debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El Objetivo es revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente se analiza, entre otros, los siguientes aspectos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación.

A continuación, se presenta el estudio del sector económico conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015; La metodología del estudio se realiza conforme las directrices estimadas por Colombia Compra Eficiente a través del documento GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR, (G-EES-02).

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER

La Constitución Política de Colombia establece como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Carta Política. En este sentido, corresponde a las entidades territoriales adelantar acciones orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población, garantizar el acceso a servicios básicos y promover condiciones adecuadas de salubridad, bienestar y dignidad humana para todos los habitantes del territorio.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD - 400

En concordancia con lo anterior, el Municipio de Tame, Arauca, a través de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, ha identificado la necesidad de ejecutar el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA", iniciativa orientada a mejorar las condiciones de saneamiento básico de hogares que actualmente presentan deficiencias en sus instalaciones sanitarias, contribuyendo así al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, salud pública y bienestar de las familias beneficiarias.

El crecimiento poblacional experimentado por el municipio durante los últimos años, sumado a factores asociados con la vulnerabilidad socioeconómica de algunos sectores de la población, ha generado un incremento en las necesidades relacionadas con el mejoramiento de vivienda y el acceso a infraestructura básica domiciliaria. Como resultado de esta situación, numerosas familias continúan habitando viviendas que presentan deficiencias en materia de saneamiento básico, especialmente en lo relacionado con la disponibilidad de espacios sanitarios adecuados para satisfacer sus necesidades básicas de higiene y salubridad.

Los diagnósticos realizados por la Administración Municipal han permitido identificar viviendas que presentan ausencia total de unidades sanitarias, instalaciones construidas con materiales provisionales, estructuras deterioradas por el paso del tiempo, sistemas inadecuados para la evacuación de aguas residuales y condiciones deficientes de ventilación e iluminación. Asimismo, se han identificado casos en los cuales varias personas comparten instalaciones sanitarias insuficientes o utilizan soluciones improvisadas que no cumplen con los requisitos técnicos y sanitarios establecidos por la normatividad vigente.

Las condiciones descritas representan una problemática de carácter social y sanitario que afecta directamente la calidad de vida de las familias, toda vez que limita el acceso a condiciones adecuadas de higiene personal y saneamiento básico. Esta situación incrementa los riesgos de aparición y propagación de enfermedades infecciosas, gastrointestinales y parasitarias, afectando especialmente a la población infantil, adultos mayores, mujeres gestantes y personas en condición de discapacidad, quienes requieren condiciones especiales de salubridad y bienestar dentro de sus hogares.

2

De igual manera, las deficiencias en la infraestructura sanitaria domiciliaria generan impactos negativos sobre el entorno ambiental, debido a que la disposición inadecuada de aguas residuales puede ocasionar contaminación del suelo, proliferación de vectores transmisores de enfermedades y afectación de las condiciones sanitarias de los sectores donde se encuentran ubicadas las viviendas. Esta situación constituye un factor de riesgo para la salud pública y hace necesaria la intervención institucional mediante proyectos orientados al fortalecimiento de las condiciones de saneamiento básico de la población.

De acuerdo con la información disponible en las bases de datos institucionales y los procesos de caracterización adelantados por la Administración Municipal, persisten importantes indicadores relacionados con el déficit cualitativo de vivienda, particularmente en lo referente a las condiciones de saneamiento básico y disponibilidad de espacios sanitarios adecuados. Estas circunstancias evidencian la necesidad de implementar acciones concretas que permitan reducir dichas brechas y garantizar mejores condiciones de habitabilidad para los hogares más vulnerables del municipio.

La construcción de las 15 baterías sanitarias permitirá mejorar significativamente las condiciones de vida de las familias beneficiarias, proporcionando espacios adecuados para el desarrollo de prácticas de higiene personal, fortaleciendo las condiciones de salubridad dentro de las viviendas y promoviendo ambientes seguros y saludables para todos los integrantes del hogar. Asimismo, esta intervención contribuirá a la disminución de factores de riesgo asociados a enfermedades derivadas de condiciones inadecuadas de saneamiento básico.

Desde el punto de vista social, el proyecto representa una inversión orientada al fortalecimiento de las condiciones de bienestar y dignidad humana de la población beneficiaria, permitiendo que las familias cuenten con instalaciones sanitarias funcionales, seguras y acordes con las necesidades básicas de habitabilidad. De igual manera, contribuye a la reducción de condiciones de vulnerabilidad y exclusión social que históricamente han afectado a sectores de la población con limitaciones económicas para adelantar este tipo de mejoras por sus propios medios.

Tame Cuna de la Libertad



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD - 400

La ejecución de las obras se realizará bajo criterios técnicos que garanticen la calidad, funcionalidad y durabilidad de las estructuras construidas, asegurando el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de construcción, saneamiento básico, seguridad y accesibilidad. De esta manera, se busca garantizar que las inversiones realizadas generen beneficios sostenibles y permanentes para las familias beneficiarias.

Asimismo, la presente actuación se encuentra alineada con los programas y metas institucionales orientados al mejoramiento integral de vivienda, la reducción del déficit cualitativo habitacional, el fortalecimiento de las condiciones de saneamiento básico y la promoción del bienestar social. La intervención contribuye al cumplimiento de los objetivos de desarrollo territorial relacionados con la construcción de entornos más saludables, seguros y dignos para la población del Municipio de Tame.

Desde la perspectiva administrativa, la contratación de las obras resulta necesaria toda vez que la Administración Municipal no dispone dentro de su estructura organizacional de los recursos humanos, técnicos, operativos y logísticos suficientes para ejecutar directamente las actividades requeridas. En consecuencia, se hace indispensable adelantar el correspondiente proceso contractual que permita seleccionar un contratista idóneo con experiencia y capacidad para desarrollar las obras conforme a las especificaciones técnicas definidas por la entidad.

La ejecución del proyecto generará impactos positivos de carácter social, sanitario, ambiental e institucional, al mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas beneficiarias, fortalecer las condiciones de higiene y saneamiento básico, reducir factores de riesgo para la salud pública y contribuir al mejoramiento integral de la calidad de vida de las familias intervenidas. En virtud de lo expuesto, se evidencia de manera clara, objetiva y suficiente la necesidad de adelantar el proceso de contratación cuyo objeto corresponde a la "CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA", proyecto que permitirá mejorar las condiciones de saneamiento básico, salubridad, habitabilidad y bienestar de las familias beneficiarias, contribuyendo al cumplimiento de los fines esenciales del Estado y de los principios de planeación, eficiencia, economía, responsabilidad y transparencia que rigen la contratación estatal.

3

2. ESTUDIO DE SECTOR

2.1 ASPECTOS GENERALES

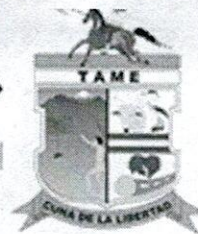
La construcción de obras de ingeniería civil constituye una de las actividades económicas de mayor incidencia en el crecimiento y desarrollo del país, debido a su aporte a la generación de empleo, la competitividad, la conectividad regional y el fortalecimiento de la infraestructura pública. La medición y el análisis de su comportamiento resultan fundamentales para el diseño de políticas macroeconómicas, la formulación de planes de desarrollo y la ejecución de programas de inversión pública. En consecuencia, las estadísticas derivadas del sector constituyen una herramienta indispensable para la toma de decisiones por parte de las entidades del Estado, el sector privado y la ciudadanía en general.

Con el propósito de medir el comportamiento del sector de obras civiles y en cumplimiento de su misión institucional, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) ha desarrollado diferentes operaciones estadísticas que permiten evaluar la evolución de la actividad constructora y el comportamiento de los costos asociados a la ejecución de proyectos de infraestructura. Estas estadísticas constituyen un referente técnico para el análisis económico y la planeación de inversiones en el país.

En este contexto, el DANE publica el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), indicador que mide la variación promedio de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos para la construcción de obras civiles en Colombia. Dicho índice constituye una herramienta fundamental para evaluar la evolución de los costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipos empleados en la ejecución de proyectos de infraestructura.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD - 400

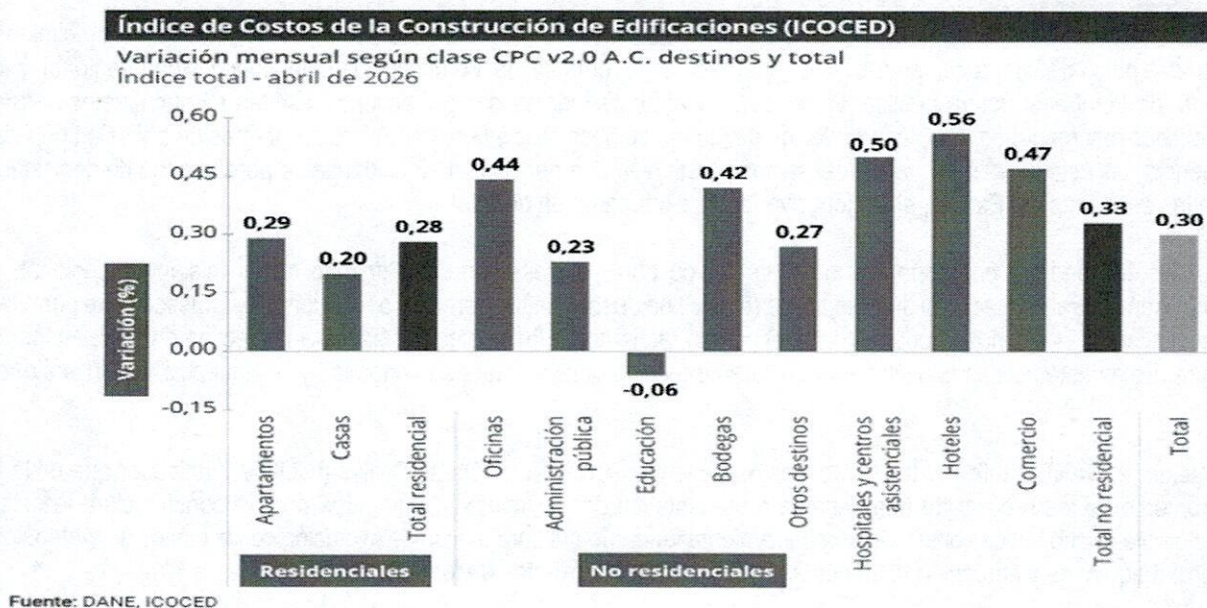
Para la presente vigencia, la entidad ejecutora revisó la información estadística y los boletines técnicos más recientes publicados por el DANE durante el año 2026, con el fin de identificar el comportamiento y la evolución de los precios de los bienes, servicios e insumos necesarios para la ejecución de obras civiles que adelante el Municipio de Tame, departamento de Arauca. Este análisis permite establecer referencias objetivas para la estimación de costos y la actualización de presupuestos conforme a las condiciones actuales del mercado.

El sector de la construcción continúa consolidándose como uno de los principales motores de la economía nacional, debido a su capacidad para generar empleo directo e indirecto, dinamizar múltiples cadenas productivas y promover el desarrollo de infraestructura estratégica. Su impacto se refleja en la ejecución de proyectos de vivienda, infraestructura vial, aeroportuaria, ferroviaria, hidráulica, energética, sanitaria y de equipamientos públicos, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población y al fortalecimiento de la competitividad territorial.

Las entidades públicas y privadas mantienen una participación activa en el desarrollo de este sector mediante la ejecución de inversiones orientadas a satisfacer las necesidades de la sociedad a través de proyectos de infraestructura que faciliten la conectividad, el acceso a servicios públicos, la movilidad y el crecimiento económico. Entre las principales obras desarrolladas se encuentran carreteras, puentes, aeropuertos, puertos, vías férreas, plantas de tratamiento de agua potable y aguas residuales, centrales hidroeléctricas, líneas de transmisión y distribución de energía, sistemas de riego, presas, infraestructura hospitalaria, instituciones educativas, escenarios deportivos, edificaciones industriales y comerciales, así como proyectos residenciales y no residenciales.

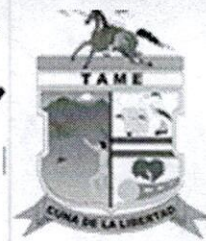
De igual manera, el DANE pone a disposición de los usuarios el Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED), indicador que permite medir la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos utilizados en la construcción de edificaciones en Colombia. Este índice constituye una fuente oficial para el seguimiento de la evolución de los costos del sector edificador y sirve como soporte técnico para la formulación, actualización y evaluación de presupuestos de obras públicas y privadas.

FIGURA No. 1





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD - 400

El presente boletín técnico presenta los resultados del Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED), con base diciembre de 2021 = 100, indicador diseñado bajo lineamientos internacionales para medir la evolución de los precios de los bienes y servicios requeridos en la construcción de edificaciones en Colombia. El ICOCED permite disponer de información estadística confiable, precisa y oportuna sobre el comportamiento de los costos de construcción, constituyéndose en una herramienta fundamental para la formulación, actualización y seguimiento de presupuestos de obras públicas y privadas.

De acuerdo con los boletines técnicos publicados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) durante el año 2026, el comportamiento mensual del ICOCED refleja la dinámica de los costos asociados a la construcción de edificaciones residenciales y no residenciales, evidenciando variaciones derivadas principalmente de los precios de los materiales de construcción, la mano de obra, el transporte, la maquinaria y los demás insumos que intervienen en el proceso constructivo.

En términos generales, las edificaciones no residenciales continúan presentando un comportamiento de costos superior al registrado en las edificaciones residenciales, debido a la mayor complejidad técnica de este tipo de proyectos y al mayor consumo de insumos especializados. Asimismo, destinos como bodegas, establecimientos educativos, edificaciones comerciales, hoteles y edificaciones destinadas a la administración pública registran variaciones acordes con las condiciones del mercado y la evolución de los precios de los insumos utilizados en su construcción.

Por su parte, proyectos destinados a oficinas, vivienda unifamiliar (casas), otros destinos, apartamentos y hospitales presentan variaciones que responden a la dinámica propia de cada segmento del sector edificador y al comportamiento general de la economía.

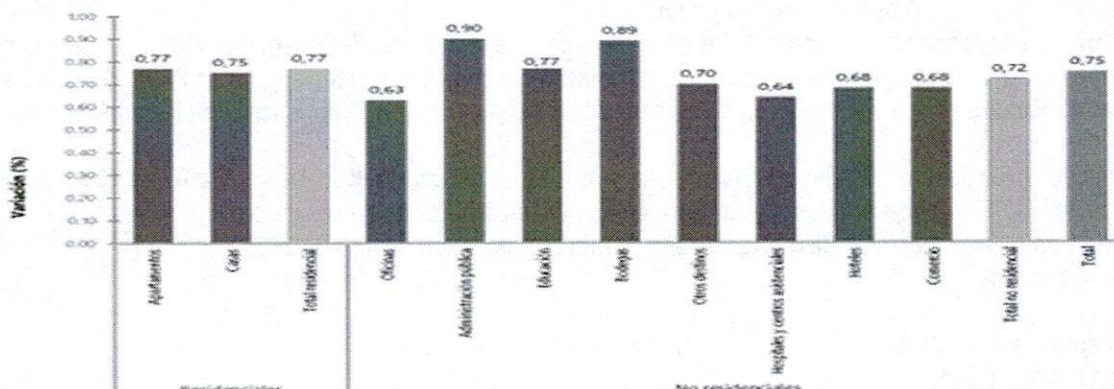
En consecuencia, la información publicada por el DANE durante la vigencia 2026 constituye un referente técnico para la actualización de presupuestos oficiales y el análisis de costos de los proyectos de infraestructura y edificaciones que adelante el Municipio de Tame, departamento de Arauca, garantizando que las estimaciones económicas se ajusten a las condiciones actuales del mercado.

5

Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED)

Marzo 2026

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCED total, según clases CPC V 2.0 y destinos.
Total, ICOCED
Marzo 2026



Fuente: DANE, ICOCED.

Variación y contribución mensual del ICOCED de la vivienda VIS y No VIS

Tame Cuna de la Libertad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD - 400

Por su parte, la vivienda VIS presentó una variación mensual de 0,68%, mientras que la vivienda No VIS registró una variación mensual de 0,77%.

En ambos casos se observó un incremento de los costos de construcción respecto al mes anterior, siendo más pronunciado en la vivienda No VIS. Estos resultados se encuentran en línea con la variación mensual del destino residencial dentro del ICOCED durante marzo de 2026.

Gráfico 2. Variación mensual del ICOCED del destino residencial según tipo de vivienda VIS y No VIS.
Marzo de 2026

- Vivienda VIS: 0,68%
- Vivienda No VIS: 0,77%

Tabla 1. ICOCED. Variación y contribución mensual por clase CPC V 2.0 A.C y destino.
Índice Total
Marzo 2026

CLASE CPC	Tipo de Edificación	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
Edificios residenciales	Apartamentos	56,59	0,77	0,44
	Casas	9,03	0,75	0,07
Total edificios residenciales			0,77	0,50
Edificios industriales, comerciales, otros edificios no residenciales	Bodegas	3,61	0,89	0,03
	Comercio	9,27	0,68	0,06
	Oficinas	5,38	0,63	0,03
	Administración pública	1,05	0,90	0,01
	Educación	6,47	0,77	0,05
	Hospitales y centros asistenciales	2,16	0,64	0,01
	Hoteles	1,74	0,68	0,01
	Otros destinos	4,70	0,70	0,03
Total edificios no residenciales			0,72	0,25
Total nacional ICOCED			0,75	0,75

Fuente: DANE, ICOCED.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación mensual del ICOCED según dominio geográfico

Variación mensual del ICOCED según dominio geográfico

En marzo de 2026, las variaciones mensuales de los precios respecto a febrero de 2026, según el ICOCED, fueron positivas en la mayoría de los dominios geográficos investigados. Los mayores incrementos se registraron en Pasto AU (1,11%), Tunja AU (1,03%), Bucaramanga AM (1,00%) y Cartagena AU (0,98%), ubicándose por encima de la variación nacional del índice (0,75%).

Por su parte, los dominios geográficos con las menores variaciones fueron Bogotá-Cundinamarca AR (0,49%), Ibagué AU (0,51%) y Neiva AU (0,55%), aunque todos registraron incrementos en sus costos de construcción durante el mes.

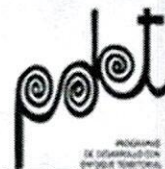
Gráfico 3. Variación mensual del ICOCED total, según dominio geográfico. Marzo de 2026.

- Pasto AU: 1,11%
- Tunja AU: 1,03%
- Bucaramanga AM: 1,00%
- Cartagena AU: 0,98%
- Cali AM: 0,91%
- Barranquilla AM: 0,88%
- Medellín AM: 0,83%

Tame Cuna de la Libertad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

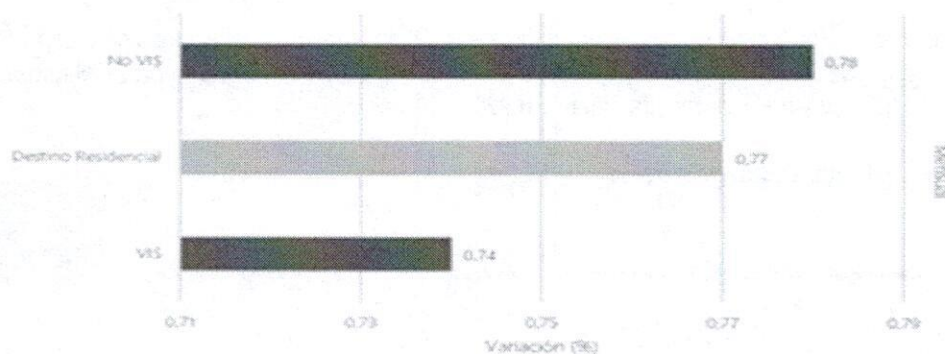
TRD - 400

- Manizales AU: 0,82%
- Villavicencio AU: 0,79%
- Cúcuta AM: 0,77%
- Pereira AM: 0,76%
- Armenia AU: 0,73%
- Popayán AU: 0,70%
- Montería AU: 0,67%
- Santa Marta AU: 0,63%
- Neiva AU: 0,55%
- Ibagué AU: 0,51%
- Bogotá–Cundinamarca AR: 0,49%

Variación nacional ICOCED: 0,75%.

Gráfico 2. Variación mensual del ICOCED del destino residencial y según tipo de vivienda VIS y No VIS.

Índice Total
Marzo 2026



Fuente: DANE, ICOCED.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

En marzo de 2026, las mayores variaciones mensuales positivas de los precios respecto a febrero de 2026, según el ICOCED, se presentaron en: Pasto AU (1,11%), Tunja AU (1,03%), Bucaramanga AM (1,00%) y Cartagena AU (0,98%). Por su parte, los dominios que presentaron las menores variaciones de precios fueron: Bogotá–Cundinamarca AR (0,49%), Ibagué AU (0,51%) y Neiva AU (0,55%). (Anexo 6.6)

Gráfico 3. Variación mensual del ICOCED total, según dominio geográfico. Marzo de 2026.



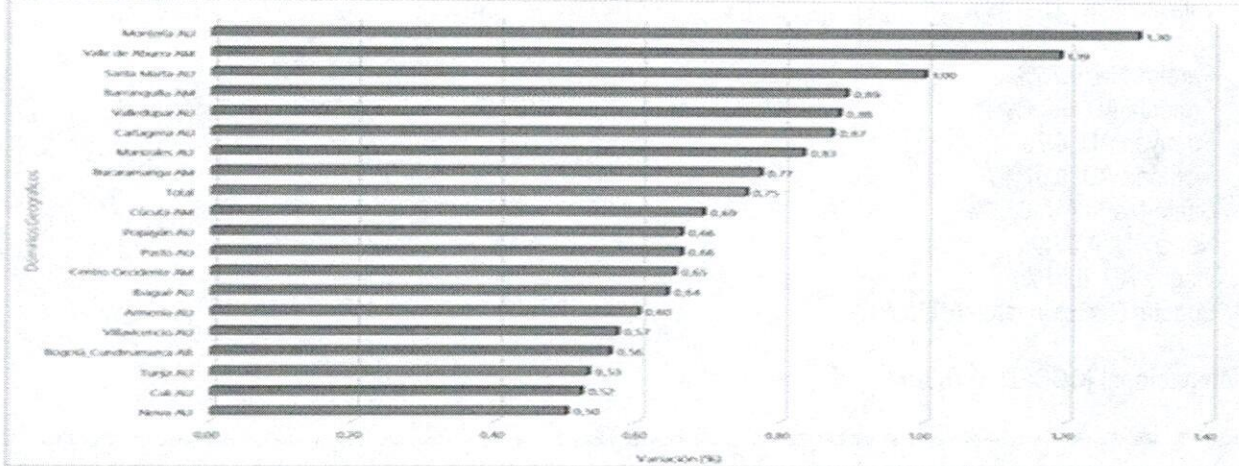
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD - 400

Gráfico 3. Variación mensual del ICOCED total, según dominio geográfico.
Total
Marzo 2026



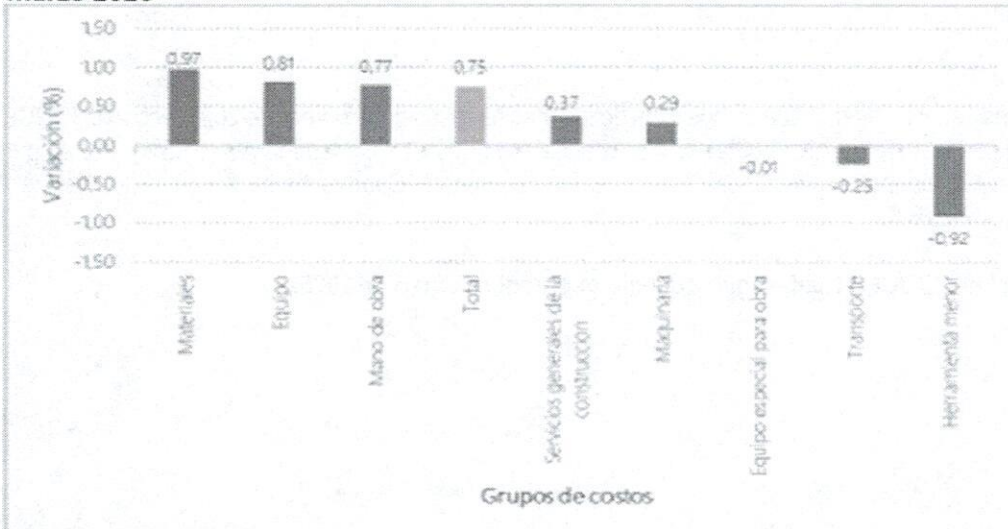
Fuente: DANE - ICOCED.

Variación mensual según grupos de costos

Variación mensual según grupos de costos Por grupos de costos en marzo de 2026, las mayores variaciones con respecto a febrero de 2026 se presentaron en: Materiales (0,97%), Equipo (0,81%) y Mano de obra (0,77%). Por otra parte, el grupo de costo que presentó la mayor variación negativa fue Herramienta menor (-0,92%). (Anexo 5.1).

Gráfico 4. ICOCED Variación mensual total según grupos de costos
Índice Total
Marzo 2026

Gráfico 4. ICOCED Variación mensual total según grupos de costos
Índice Total
Marzo 2026



Fuente: DANE, ICOCED.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD - 400

Los mayores incrementos de precios con respecto al mes de marzo de 2024 se presentaron en Mano de Obra (0.62%), equipos (0,53%) y transporte (0.47%).

ICOCED. Variación y contribución mensual por insumo.

Los mayores aportes positivos a la variación mensual del ICOCED (0,75%), se ubicaron en los insumos: concreto común, arena, cuadrilla y oficial los cuales sumaron 0,64 puntos porcentuales a la variación total. Los mayores aportes negativos a la variación mensual se presentaron en los insumos: cemento, enchape, acero corrugado y transporte de materiales sólidos, los cuales en conjunto restaron 0,16 puntos porcentuales a la variación total. (Anexo 5.3).

FIGURA No. 6.

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL SEGÚN GRUPOS DE COSTOS

Variación y contribución anual del ICOCED según clase CPC V 2.0 A.C (Edificaciones residenciales y no residenciales) y destino. En marzo de 2026, la variación anual del ICOCED fue 6,33%, en comparación con el mismo mes del año anterior. La clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones no residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (6,47%), mientras que la clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (6,26%). Cuatro de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por encima del promedio nacional (6,33%): Administración pública (8,23%), Bodegas (6,67%), Educación (6,65%) y Oficinas (6,43%). Por otra parte, los destinos: Apartamentos (6,31%), Comercio al igual que Otros destinos (6,29%), Hospitales y centros asistenciales (6,26%), Hoteles (6,11%) y Casas (5,96%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Tabla 3. ICOCED. Variación y contribución anual por clase CPC V 2.0 A.C y destino.
Índice Total
Marzo 2026

CLASE CPC	Tipo de Edificación	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
Edificios residenciales	Apartamentos	56,59	6,31	3,56
	Casas	9,03	5,96	0,53
Total edificios residenciales			6,26	4,09
Edificios industriales, comerciales, otros edificios no residenciales	Bodegas	3,61	6,67	0,25
	Comercio	9,27	6,29	0,58
	Oficinas	5,38	6,43	0,35
	Administración pública	1,05	8,23	0,09
	Educación	6,47	6,65	0,44
	Hospitales y centros asistenciales	2,16	6,26	0,14
	Hoteles	1,74	6,11	0,11
	Otros destinos	4,70	6,29	0,30
Total edificios no residenciales			6,47	2,24
Total nacional ICOCED			6,33	6,33

Fuente: DANE, ICOCED.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación anual del ICOCED de la vivienda VIS y No VIS Por su parte, la vivienda VIS presentó una variación mensual de 6,34%, en tanto que la vivienda No VIS tuvo una variación de 6,23%.4



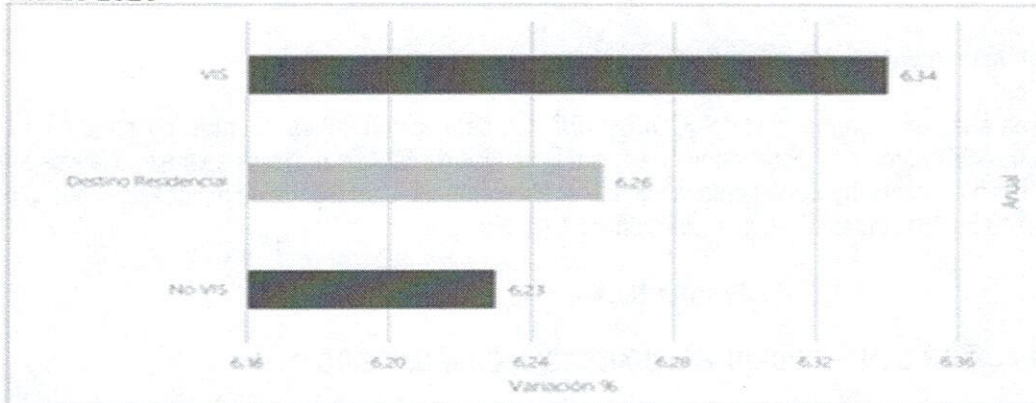
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD - 400

Gráfico 8. Variación anual del ICOCED del destino residencial y según tipo de vivienda VIS y No VIS.
Índice Total
Marzo 2026



Fuente: DANE, ICOCED.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

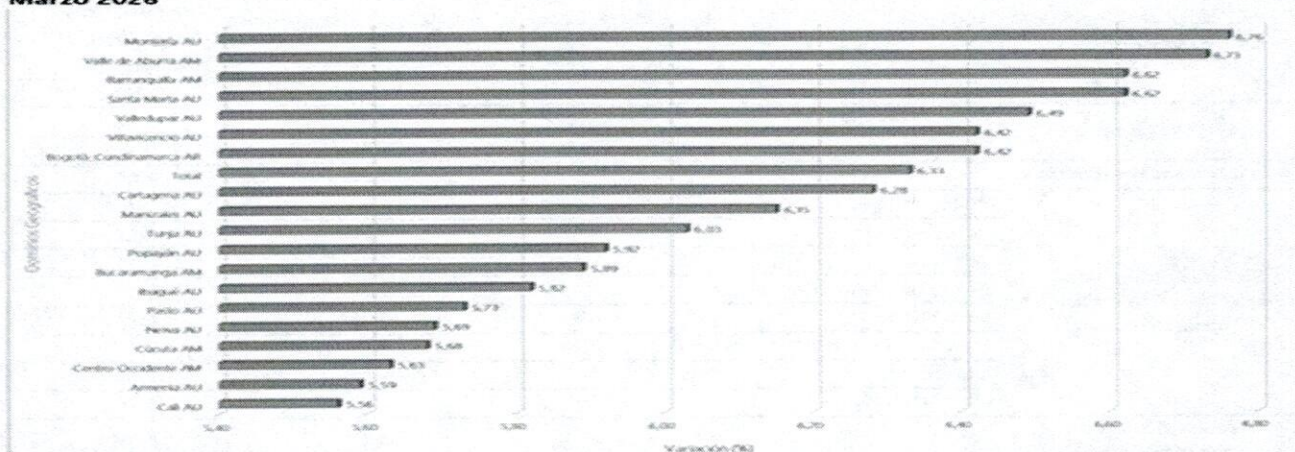
FIGURA No. 7.

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR SISTEMA CONSTRUCTIVO.

En marzo de 2026, las mayores variaciones anuales de los precios respecto del mismo mes del año anterior, según el ICOCED se presentaron en: Montería AU (6,76%), Valle de Aburra AM (6,73%) y Santa Marta AU al igual que Barranquilla AM (6,62% cada una). En contraste, los dominios que presentaron las menores variaciones de precios fueron: Cali AU (5,56%), Armenia AU (5,59%) y Centro Occidente AM (5,63%). (Anexo 6.65).

10

Gráfico 9. Variación anual del ICOCED total, según dominio geográfico.
Total
Marzo 2026



Fuente: DANE, ICOCED.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD - 400

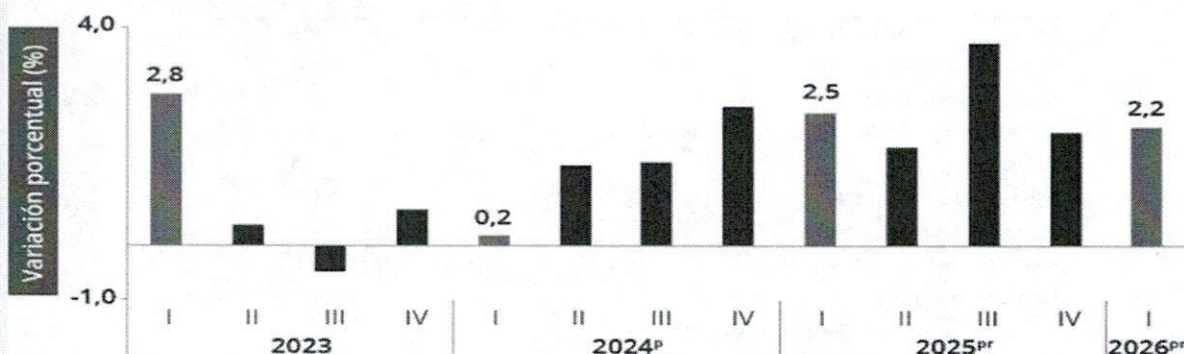
FIGURA No. 9.

Información primer trimestre 2026^{Pr}

En el primer trimestre de 2026^{Pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{Pr}.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026^{Pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T

¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{Pr}: preliminar

^P: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD - 400

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T
^{pr} preliminar

Valor agregado por actividad económica Agricultura³, ganadería⁴, caza, silvicultura y pesca En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2): • Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,8%.

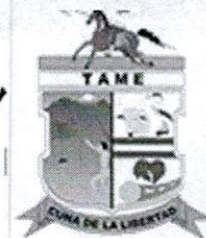
- Cultivo permanente de café decrece 30,5%.
- Ganadería crece 6,4%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 3,1%.
- Pesca y acuicultura decrece 19,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 0,8%.
- Cultivo permanente de café decrece 7,7%.
- Ganadería crece 1,9%. • Silvicultura y extracción de madera decrece 2,3%.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD - 400

- Pesca y acuicultura crece 6,9%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -I	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -IV
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	3,8	0,8
Cultivo permanente de café	-30,5	-7,7
Ganadería	6,4	1,9
Silvicultura y extracción de madera	3,1	-2,3
Pesca y acuicultura	-19,5	6,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5

Fuente: DANE, PIB_T

^{PR} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

13

Explotación de minas y canteras⁵ En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 0,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 13,3%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,7%.
- Extracción de minerales metalíferos crece 24,9%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 5,1%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 2,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 14,5%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 0,7%.
- Extracción de minerales metalíferos crece 44,2%. • Extracción de otras minas y canteras decrece 4,7%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 0,5%.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD - 400

Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Extracción de carbón de piedra y lignito	-13,3	-14,5
Extracción de petróleo crudo y gas natural ²	-2,7	0,7
Extracción de minerales metalíferos	24,9	44,2
Extracción de otras minas y canteras	-5,1	-4,7
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-2,6	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹ Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

² Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural.

Industrias manufactureras En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,0%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,9%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%. Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 4,0%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 4,6%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 11,8% Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,8%.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD - 400

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,1%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 7,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 6,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Elaboración de productos alimenticios ²	2,0	1,7
Fabricación de productos textiles ³	-1,9	-2,8
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-3,8	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	4,0	1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	4,6	7,6
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	11,8	6,1
Industrias manufactureras	2,9	2,3

Fuente: DANE, PIB.T

¹preliminar

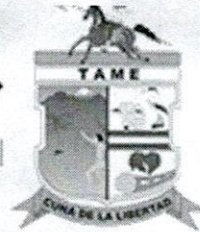
²Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado⁶ En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 3,1%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,9%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0,6%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 0,6%.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD - 400

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	3,1	0,6
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales ³	0,9	-0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado¹	2,6	0,3

Fuente: DANE PIB_T

^{pr} preliminar

¹ Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

Construcción⁷ En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción decrece 5,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

CONSTRUCCIÓN

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción decrece 5,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,2%.

- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD - 400

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,2	-5,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	0,6	-3,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-5,6	-5,6
Construcción	-5,4	-4,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

³Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Comercio al por mayor y al por menor

17

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD - 400

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,9	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

¹Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Información y comunicaciones

18

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Información y comunicaciones	1,3	1,1

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

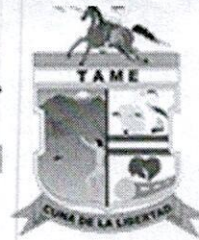
¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades financieras y de seguros

Tame Cuna de la Libertad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD - 400

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 2,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 2,2%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 9)

Tabla 9. Actividades financieras y de seguros
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades inmobiliarias

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 10).

Tabla 10. Actividades inmobiliarias
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD - 400

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹

Tasas de crecimiento en volumen²

Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ³	2,2	0,5

Fuente: DANEPIB_T

^{pr} preliminar

¹ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

20

Administración pública y defensa¹¹ En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 8,2%.
- Educación crece 4,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 1,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 3,8%.
- Educación decrece 3,1%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

Tame Cuna de la Libertad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD - 400

Tabla 12. Administración pública y defensa¹

Tasas de crecimiento en volumen²

Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	8,2	3,8
Educación	4,9	-3,1
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,6	1,3
Administración pública y defensa¹	5,7	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 0,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,6%.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD - 400

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	4,1	-0,4
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	-2,2	2,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades¹	3,2	1,4

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

PIB desde el enfoque del gasto

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

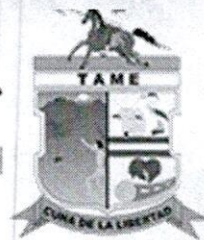
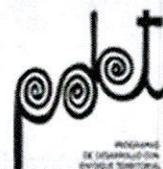
- Gasto en consumo final crece 3,4%.
- Formación bruta de capital decrece 3,0%.
- Exportaciones crecen 3,5%.
- Importaciones crecen 3,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital crece 5,5%.
- Exportaciones decrecen 1,7%.
- Importaciones crecen 1,4%.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD - 400

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Gasto de consumo final ²	3,4	0,7
Formación bruta de capital ³	-3,0	5,5
Exportaciones	3,5	-1,7
Importaciones	3,5	1,4
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.

³La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

23

Gasto de consumo final¹⁴ En el primer trimestre de 2026^{pr} el gasto de consumo final crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son (ver tabla 15):

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 2,7%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 7,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 0,7% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 1,9%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 0,3%.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD - 400

Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Gasto de consumo final individual de los hogares ^{2, 3}	2,7	1,9
Gasto de consumo final del gobierno general	7,8	0,3
Gasto de consumo final	3,4	0,7

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Incluye el gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares.

³Incluye las compras de bienes por residentes efectuadas en el exterior y excluye la de no residentes efectuadas en el territorio económico.

Formación bruta de capital

En el primer trimestre de 2026pr, la formación bruta de capital decrece 3,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, la formación bruta de capital crece 5,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

24

Tabla 16. Formación bruta de capital¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Componente de la demanda	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Formación bruta de capital fijo	3,7	2,0
Formación bruta de capital¹	-3,0	5,5

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

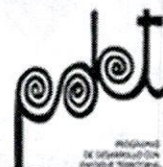
¹La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

Exportaciones En el primer trimestre de 2026pr, las exportaciones crecen 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen 1,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tame Cuna de la Libertad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD - 400

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Exportaciones	3,5	-1,7

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Importaciones En el primer trimestre de 2026pr, las importaciones crecen 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 1,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Importaciones	3,5	1,4

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Producto Interno Bruto (PIB) a precios corrientes

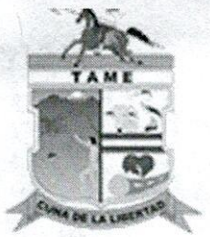
2.1 PIB desde el enfoque de la producción En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto crece 5,9% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 19).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,4% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 12,2% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades Inmobiliarias crece 7,2% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 2,2% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Explotación de minas y canteras crece 17,7%.
- Actividades financieras y de seguros crece 5,2%. • Industrias manufactureras crece 4,2%.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD - 400

**Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Primer trimestre 2026^{pr}**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie Original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-0,2	1,6
Explotación de minas y canteras	1,0	17,7
Industrias manufactureras	4,7	4,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ¹	-4,1	-0,3
Construcción	1,0	-3,1
Comercio al por mayor y al por menor ²	9,4	2,3
Información y comunicaciones	4,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	11,2	5,2
Actividades inmobiliarias	7,2	1,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ³	7,7	1,6
Administración pública, defensa, educación y salud ⁴	12,2	2,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁵	11,1	4,0
Valor agregado bruto	6,5	2,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,0	-0,5
Producto Interno Bruto	5,9	2,2

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹ Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

² Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

³ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁴ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁵ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

PIB desde el enfoque del gasto

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original crece 5,9% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 20):

- Gasto en consumo final crece 9,5%.
- Formación bruta de capital decrece 10,4%.
- Exportaciones decrecen 1,2%.
- Importaciones decrecen 3,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto a precios corrientes crece en 2,2%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 2,1%.
- Formación bruta de capital crece 10,7%.

Tame Cuna de la Libertad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD - 400

- Exportaciones crecen 5,6%.
- Importaciones crecen 1,2%.

Tabla 20. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Primer trimestre 2026^{Pr}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Gasto de consumo final ¹	9,5	2,1
Formación bruta de capital ²	-10,4	10,7
Exportaciones	-1,2	5,6
Importaciones	-3,2	1,2
Producto Interno Bruto	5,9	2,2

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹El gasto en consumo final incluye el consumo final individual de los hogares, gasto de consumo final de las instituciones sin ánimo de lucro al servicio de los hogares y el gasto de consumo final del gobierno general.

²La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

De acuerdo con CAMACOL, el sector de la construcción continuara la senda de reactivación en el 2026. El producto Interno Bruto del sector edificador crecerá 17.7% el próximo año consolidando su segundo año como motor de la reactivación económica y social del país.

Cambios en las formas de adquisición.

La Alcaldía Municipal de Tame no tiene previsto hacer una variación significativa en la forma de adquisición de estos servicios, habida cuenta que de acuerdo a lo previsto en las Leyes 80 de 1993 artículo 32, y la ley 1150 de 2007, así como en su reglamentación, las mismas deberán contratarse a través de las modalidades de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía e invitación pública de mínima cuantía, dependiendo de la cuantía de la obra a ejecutar. Los rangos para definir dichas cuantías se encuentran previstos en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007. Sin embargo la expedición del decreto reglamentario 1510 del año 2013, derogado por el Decreto 1082 de 2015, determina la forma de adquisición de las mismas no tuvo variaciones en cuanto a la modalidad de escogencia, ni a los criterios de selección de los contratistas, en cambio, si experimentó importantes ajustes en la estructuración de los procesos a través de la necesidad de efectuar **estudios de sectores económicos** y justificar bajo variables precisas, los requisitos habilitantes de capacidad financiera y de organización.

- Cambios en los ciclos de producción.

Los ciclos de producción del sector de la construcción son constantes, habida cuenta que no están sujetos a factores exógenos determinantes, en tanto las materias primas para las obras en Colombia son de rango constante durante todo el año.



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD - 400

Los principales insumos registran una oferta constante durante todo el año, que varían por asuntos de demanda, pero no por cambios en los ciclos de producción.

- **Fluctuación de valor de las materias primas y costos de producción.**

En Colombia los índices de precios en el sector de la construcción se dividen en: i) Índice de Costos de la Construcción de Vivienda (ICCV) que mide el costo medio de la demanda de insumos para construcción de vivienda a través de la variación en los precios de los insumos, e ii) Índice de Costos de la Construcción Pesada (ICCP), mide las variaciones de los precios de los principales insumos utilizado en la construcción de carreteras y puentes.

Mercado Nacional

La atención de la Infraestructura de transporte no concesionada a través de la destinación de recursos públicos y la contratación de obras públicas, constituye uno de los principales ejes de desarrollo de la competitividad de la nación, teniendo en cuenta que la misma constituye uno de los mecanismos más importantes de conectividad entre las regiones en las cuales se adelanta la producción económica nacional y los centros de consumo y/o los centros de exportación.

Mercado Internacional

El Gobierno Colombiano en aras de generar competitividad y oportunidad mantiene acuerdos comerciales con diferentes países, los cuales deben ser considerados en caso que sean aplicables a los procesos de contratación, por consiguiente al MUNICIPIO le aplican los acuerdos vigentes con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, para cada uno de los casos anteriores se debe de tener en cuenta los valores a partir de los cuales aplica el acuerdo comercial tanto para bienes y servicios incluidos los de construcción, así como los plazos establecidos en los acuerdos, la publicidad, los documentos del proceso y un trato igualitarios a los bienes y servicios de oferentes internacionales cobijados por los acuerdos en comento.

28

2.2 SECTOR ECONÓMICO AL CUAL PERTENECEN.

Nº	Sector	Marca con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	X
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración pública	
12	Otros	

2.3 ACUERDOS COMERCIALES INTERNACIONALES

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero; De conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales el proceso de contratación en mención está cubierto por el Acuerdo Comercial de: GUATEMALA.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD - 400

Tabla: Acuerdo comerciales entidades territoriales

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	SI	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO

Fuente: Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación

• **Gremios y asociaciones que componen el sector**

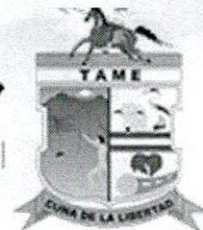
- CCI: Cámara Colombiana de la Infraestructura.
- ASCOL: Asociación Colombiana de Concesionarios de Infraestructura y Servicios.
- ACOFI: Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería.
- ANEIC: Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil.
- CIC: Corporación de Investigación de La Construcción.
- CONSTRUDATA: Informática Para La Construcción.
- DNP: Departamento Nacional de Planeación.
- FIIC: Federación Internacional de la Industria de la Construcción.
- IDU: Instituto de Desarrollo Urbano.
- IGAC: Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
- ACIC: Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores.
- ANEIC: Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil.
- FEDEVIVIENDA: Federación de Organizaciones de Vivienda Popular.
- ICONTEC: Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación.
- SCA: Sociedad Colombiana de Arquitectos.
- SCI: Sociedad Colombiana de Ingenieros.
- CENAC: Centro de Estudios de la Construcción y el Desarrollo Urbano y Regional.
- FEDELONJAS: Federación Colombiana de Lonjas de Propiedad Raíz

2.4 ASPECTOS REGULATORIOS.

Con los nuevos estatutos y códigos de contratación y anticorrupción se han generado cambios totales en los factores de oferta y demanda, pues no podría establecerse con exactitud qué cantidad de oferentes pueden existir en la jurisdicción del Departamento, pues tal vez varios de ellos podrían encontrarse inhabilitados para ejecutar Contratos de Obra Pública al estar desarrollando Contratos de Interventoría, tal y como los muestran la siguiente norma:



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD - 400

Ley 1474 de 2011, Artículo No. 5: "Quien haya celebrado un contrato estatal de obra pública, de concesión, suministro de medicamentos y de alimentos o su cónyuge, compañero o compañera permanente, pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o primero civil o sus socios en sociedades distintas de las anónimas abiertas, con las entidades a que se refiere el artículo 2° de la Ley 80 de 1993, durante el plazo de ejecución y hasta la liquidación del mismo, no podrán celebrar contratos de interventoría con la misma entidad".

De igual forma al momento en que nuestro país se acogió a la CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME: Resolución No. 139 de 2012: "Por la cual la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, adopta la Clasificación de Actividades Económicas – CIIU revisión 4 adaptada para Colombia" La mayoría de las personas naturales y jurídicas se vieron obligadas a especializarse en diferentes áreas de la construcción. Lo que reduce la pluralidad de oferentes y obliga a realizar estudios más especializados para establecer el mercado de la industria de la Construcción.

De acuerdo al presupuesto oficial establecido en los pliegos de condiciones. El tipo de selección que se debe aplicar es la Selección Abreviada en los términos que establece la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios vigentes. Todos los elementos que se solicitan deben cumplir con las Normas Técnicas Colombianas que le apliquen.

LEY / DECRETO O CIRCULAR	DESCRIPCIÓN
1991	Constitución Política de Colombia
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 388 de 1997	Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991, y se dictan otras disposiciones
Ley 850 de 2003	Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
Decreto 1882 de 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1860 de 2021	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras publicad y se dictan otras disposiciones.

30

2.5 ASPECTOS TÉCNICOS

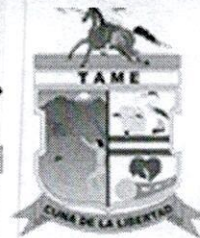
El proponente deberá acreditar experiencia conforme a la descripción técnica que se especifica en el estudio previo, y en los demás documentos que formen parte del proceso de convocatoria con el fin de ejecutar objeto materia de este estudio.

La necesidad descrita que se pretende satisfacer con el contrato de Obra Pública, desde el punto de vista organizativo, éste se puede celebrar con una persona natural o jurídica idónea, de manera individual o asociativo.

Tame Cuna de la Libertad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD - 400

El proyecto no contempla interventoría ni apoyo a la supervisión, la supervisión estará a cargo de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, quienes cuentan con profesionales idóneos para la realización de seguimiento a la ejecución del proyecto.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
1	PRELIMINARES		
1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	65,55
1.2	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN ENTRE 0 Y 2 M DE PROFUNDIDAD	M3	68,28
1.3	RELLENO CON MATERIAL COMÚN	M3	14,10
2	CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA		
2.1	CONCRETO DE 2.500 PSI PARA SOLADO E = 0,05 M	M2	22,65
2.2	VIGA DE CIMENTACIÓN 0,20 * 0,20 M EN CONCRETO DE 3.000 PSI	ML	87,45
2.3	PLACA DE PISO EN CONCRETO DE 3.000 PSI E = 0,07 M, INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA	M2	65,55
2.4	COLUMNETA EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 0,12 * 0,20 M	ML	150,00
2.5	VIGA AÉREA EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 0,12 * 0,20 M	ML	102,90
2.6	ACERO FY 60000 PSI CORTE, FIGURADO Y AMARRE	KG	2.561,16
2.7	VIGA DE CONFINAMIENTO 0.12 x 0.20 m EN CONCRETO 3000 PSI	ML	25,95
3	MAMPOSTERÍA Y ACABADOS		
3.1	MURO BLOQUE DE ARCILLA NO. 5	M2	133,20
3.2	PAÑETE PARA MUROS E = 0,02 M	M2	266,55
3.3	PINTURA EN VINILO TIPO 1	M2	147,90
3.4	ENCHAPE DE MURO EN CERÁMICA	M2	142,35
3.5	ENCHAPE DE PISOS EN CERÁMICA DE 0,30 * 0,60 M BAÑO	M2	38,70
3.6	MURO EN BLOQUE CALADO DE CEMENTO TIPO PERSIANA	M2	5,25
4	INSTALACIONES HIDRO-SANITARIAS		
4.1	RED DE DISTRIBUCIÓN PVC-P ½"	ML	120,00
4.2	PUNTO HIDRÁULICO PVC-P ½"	UND	45,00
4.3	RED SANITARIA EN TUBERÍA PVC-S 4"	ML	156,00
4.4	RED SANITARIA EN TUBERÍA PVC-S 2"	ML	45,00
4.5	PUNTO SANITARIO DE 2"	UND	30,00
4.6	PUNTO SANITARIO DE 4"	UND	15,00
4.7	COMBO SANITARIO COLOR BLANCO (SANITARIO, LAVAMANOS Y DUCHA), INCLUYE GRIFERÍA	UND	15,00
5	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
5.1	SALIDA PUNTO ELÉCTRICO MONOFÁSICO - ALUMBRADO	UND	30,00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD - 400

5.2	SALIDA PUNTO ELÉCTRICO MONOFÁSICO -TOMACORRIENTE	UND	15,00
6	CUBIERTA		
6.1	CUBIERTA EN TEJA DE LAMINA ARQUITECTÓNICA	M2	78,75
6.2	CORREA METÁLICA DE 3 * 1 ½" CALIBRE 18 (INCLUYE PINTURA)	ML	63,00
7	CARPINTERÍA METÁLICA		
7.1	PUERTA EN LÁMINA CON PASADOR; INCLUYE MARCO, ANTICORROSIVO Y PINTURA	UND	15,00
8	ACOMETIDAS DOMICILIARIAS		
8,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 6" NOVAFORT	ML	48,00
8,2	CAJA DE INSPECCION EN LADRILLO 80*80 CON TAPA INCLUYE CAÑUELA	UND	6,00
8,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DE SILLA YEE DE 8" x6"	UND	6,00

NOTA: El análisis de precios unitarios plasmados en cada actividad obedecen a la suma de costos directos (Equipo y Mano de Obra) y costos Indirectos (administración, imprevistos y utilidades).

2.6 PLAN DE DESARROLLO

El Proyecto; "CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA" está inserto en los programas del Plan Desarrollo Municipal HACIENDO EQUIPO POR TAME 2024-2027 , como se presenta a continuación:

INFORME GENERAL	
LINEA ESTRATEGICA	TAME, UN EQUIPO HUMANO Y SOCIAL CON OPORTUNIDADES
SECTOR	40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
PROGRAMA PRESUPUESTAL	ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.
PRODUCTO	UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BÁSICO CONSTRUIDAS
CÓDIGO DEL PRODUCTO	4003044
INDICADOR DE PRODUCTO	VIVIENDAS BENEFICIADAS CON LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS
CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO	400304400
PROYECTO DE INVERSIÓN	CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA
CÓDIGO BPPIN	202600000009836

2.7 CLASIFICACIÓN UNSPSC

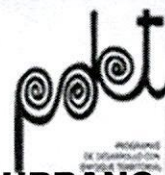
De acuerdo a las fuentes de análisis del comercio, se establece que los productos se encuentran en la región y están clasificados de la siguiente manera según la UNSPSC:

Tabla Clasificación UNSPSC

Tame Cuna de la Libertad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD - 400

Código UNSPSC	Descripción
72101500	Servicios de apoyo para la construcción
72152400	Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas
72152600	Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal
75152900	Servicios de montaje de acero estructural
72153000	Servicios de vidrios y ventanería
81101500	Ingeniería civil y arquitectura

La Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, procedió a realizar la revisión y ajuste al proyecto en el cual estimó de forma detallada el valor total de la obra identificando cada una de las actividades a desarrollar, su valor unitario, las cantidades a construir y el valor total. Se analizaron los aspectos técnicos de cada uno de los ítems a ejecutar, los cuales deben darse cumplimiento en cantidad y calidad de materiales que lo componen, la unidad de medida y la descripción general del producto. El contratista deberá regirse a las especificaciones técnicas de entregar los elementos solicitados en las especificaciones técnicas y de acuerdo a lo ofrecido en la propuesta incluyendo las cantidades que la entidad requiera para su correcto desempeño y funcionamiento.

En conclusión, se puede evidenciar de manera generalizada para este análisis, que el mercado estatal se comporta de forma muy similar en relación con los procesos al que se pretende satisfacer.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para el estudio de la oferta se realizó una búsqueda, en el portal web <https://www.datos.gov.co/>, donde se identificaron diferentes proveedores del sector que ejecutaron o están ejecutando contratos con entidades públicas cuyo objeto se relaciona directamente con el objeto contractual, aunado a esto la entidad estatal realizó un análisis de las bases de datos e información del Sistema de Información y Reporte Empresarial –SIREM, conociendo la información financiera del sector.

El presente proceso fue estructurado por el Municipio de Tame bajo soporte técnico, teniendo como base los conceptos de viabilidad técnica emitidos por la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano.

Económicamente el valor del contrato, está compuesto por cuatro capítulos que configuran el costo directo de la construcción de la obra física (Materiales, Personal, Transporte, Herramienta y Equipo) y un componente indirecto que detalla los costos de inversión para la administración, imprevistos y utilidad de la actividad o actividades a ejecutar. El cálculo de estos valores unitarios y el producto derivado de las cantidades de obra formuló un presupuesto cuyo monto asciende a los: **DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 230.000.000,00).**

Nota: Si el proponente no indica el valor del IVA, se entenderá que en el valor señalado está incluido tal impuesto.

El comportamiento de las empresas que se clasificaron según la Superintendencia de Sociedades en esta modalidad para los últimos años, permite observar que las mayorías de estas que conforman el sector en estudio, desarrollan su actividad netamente a nivel de CONSTRUCTORES.

Para asegurar un soporte técnico en el proceso, se requiere contratar con personas naturales o jurídicas habilitadas para presentar la actividad de construcción. De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio de Tame y el Departamento de Arauca, se evidencia que para estos procesos se presenta un buen volumen de proponentes, ya sea como personas naturales, personas jurídicas y de formas asociativas como consorcios o uniones temporales. De acuerdo a los perfiles profesionales y de experiencia, en los diversos procesos de contratación se ha presentado pluralidad de oferentes, con buen desempeño en los contratos celebrados.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD - 400

En lo que se refiere a la oferta nacional se toma como base, sin limitarse a ella, el número de empresas clasificadas en el sector de CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES y que se encuentran registradas en el Sistema de Información y Reporte Empresarial – SIREM, el cual presenta los estados financieros con corte a 31 de diciembre de cada año que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a vigilancia, control e inspección por la Superintendencia de Sociedades y que pertenecen al sector real de la economía con estados financieros reportados a 31 de diciembre de 2023, es decir, 1725 empresas distribuidas a nivel nacional.

El sector de obras de Ingeniería Civil, según los datos de la Superintendencia de Sociedades, está conformado en un 80% por pequeñas y medianas empresas, seguida de un 16% de grandes empresas y por último microempresas.

El comportamiento de las empresas que se clasificaron según la Superintendencia de Sociedades en esta modalidad para los últimos años, permite observar que las mayorías de estas que conforman el sector en estudio, desarrollan su actividad netamente a nivel de CONSTRUCTORES.

Para asegurar un soporte técnico en el proceso, se requiere contratar con personas naturales o jurídicas habilitadas para presentar la actividad de construcción.

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio de Tame y el Departamento de Arauca, se evidencia que para estos procesos se presenta un buen volumen de proponentes, ya sea como personas naturales, personas jurídicas y de formas asociativas como consorcios o uniones temporales. De acuerdo a los perfiles profesionales y de experiencia, en los diversos procesos de contratación se ha presentado pluralidad de oferentes, con buen desempeño en los contratos celebrados.

3.1 Personas naturales o jurídicas las cuales han contratado con la entidad en los últimos años.

Demostrado el comportamiento histórico que ha tenido la adquisición de estos servicios, existe un grupo de personas naturales y jurídicas que cumplen con este perfil, de conformidad con la información obtenida del Portal de Contratación – SECOP y la base de datos de la Oficina Jurídica del Municipio de Tame, como se muestra a continuación:

EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO GRIMAR VIVIENDA NIT. 901995260-6	JESSY CATHERINE MULATO SEPULVEDA
CAIVIC SAS NIT. 901543334	MARITZA CARO
CONOBRASS D&J S.A.S. NIT. 900,524,677-1	YOBANY TELLEZ LOPEZ

Se debe resaltar que todas estas empresas cuentan con experiencia, capacidad financiera, organizacional y jurídica suficiente para ejecutar el presente contrato, al igual que podrían cumplir con las especificaciones técnicas exigidas por la entidad, por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.

Teniendo en cuenta el estudio realizado, se observa que existe oferta de personas y/o Empresas que han contratado este tipo de servicios con la entidad, cabe destacar que además de las anteriores existen consorcios y uniones temporales que no son enunciadas por cuanto la mayoría se asocian para el cumplimiento de una obra específica.

3.2 Análisis de precios.

El presente proyecto contempla el estudio y diseños de obras civiles por lo que la referencia en los indicadores nacionales está ligada al sector de la construcción.

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD - 400

La Administración Municipal, a través de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano fija el presupuesto a través de análisis de precios unitarios realizado, sobre el cual se arroja el siguiente presupuesto para el presente proceso:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	V.UNITARIO	V.PARCIAL
1	PRELIMINARES				
1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	65,55	\$ 5.952,00	\$ 390.153,60
1.2	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN ENTRE 0 Y 2 M DE PROFUNDIDAD	M3	68,28	\$ 62.441,00	\$ 4.263.471,48
1.3	RELLENO CON MATERIAL COMÚN	M3	14,10	\$ 85.712,00	\$ 1.208.539,20
2	CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA				
2.1	CONCRETO DE 2.500 PSI PARA SOLADO E = 0,05 M	M2	22,65	\$ 70.657,00	\$ 1.600.381,05
2.2	VIGA DE CIMENTACIÓN 0,20 * 0,20 M EN CONCRETO DE 3.000 PSI	ML	87,45	\$ 112.192,00	\$ 9.811.190,40
2.3	PLACA DE PISO EN CONCRETO DE 3.000 PSI E = 0,07 M, INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA	M2	65,55	\$ 142.797,00	\$ 9.360.343,35
2.4	COLUMNETA EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 0,12 * 0,20 M	ML	150,00	\$ 99.273,00	\$ 14.890.950,00
2.5	VIGA AÉREA EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 0,12 * 0,20 M	ML	102,90	\$ 113.065,00	\$ 11.634.388,50
2.6	ACERO FY 60000 PSI CORTE, FIGURADO Y AMARRE	KG	2.561,16	\$ 12.315,00	\$ 31.540.685,40
2.7	VIGA DE CONFINAMIENTO 0.12 x 0.20 m EN CONCRETO 3000 PSI	ML	25,95	\$ 78.664,00	\$ 2.041.330,80
3	MAMPOSTERÍA Y ACABADOS				
3.1	MURO BLOQUE DE ARCILLA NO. 5	M2	133,20	\$ 78.461,00	\$ 10.451.005,20
3.2	PAÑETE PARA MUROS E = 0,02 M	M2	266,55	\$ 37.390,00	\$ 9.966.304,50
3.3	PINTURA EN VINILO TIPO 1	M2	147,90	\$ 24.656,00	\$ 3.646.622,40
3.4	ENCHAPE DE MURO EN CERÁMICA	M2	142,35	\$ 131.836,00	\$ 18.766.854,60
3.5	ENCHAPE DE PISOS EN CERÁMICA DE 0,30 * 0,60 M BAÑO	M2	38,70	\$ 128.606,00	\$ 4.977.052,20
3.6	MURO EN BLOQUE CALADO DE CEMENTO TIPO PERSIANA	M2	5,25	\$ 94.766,00	\$ 497.521,50
4	INSTALACIONES HIDRO-SANITARIAS				
4.1	RED DE DISTRIBUCIÓN PVC-P ½"	ML	120,00	\$ 31.008,00	\$ 3.720.960,00
4.2	PUNTO HIDRÁULICO PVC-P ½"	UND	45,00	\$ 61.034,00	\$ 2.746.530,00
4.3	RED SANITARIA EN TUBERÍA PVC-S 4"	ML	156,00	\$ 85.643,00	\$ 13.360.308,00
4.4	RED SANITARIA EN TUBERÍA PVC-S 2"	ML	45,00	\$ 55.047,00	\$ 2.477.115,00
4.5	PUNTO SANITARIO DE 2"	UND	30,00	\$ 81.796,00	\$ 2.453.880,00

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD - 400

4.6	PUNTO SANITARIO DE 4"	UND	15,00	\$ 161.621,00	\$ 2.424.315,00
4.7	COMBO SANITARIO COLOR BLANCO (SANITARIO, LAVAMANOS Y DUCHA), INCLUYE GRIFERÍA	UND	15,00	\$ 888.595,00	\$ 13.328.925,00
5	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
5.1	SALIDA PUNTO ELÉCTRICO MONOFÁSICO - ALUMBRADO	UND	30,00	\$ 380.168,00	\$ 11.405.040,00
5.2	SALIDA PUNTO ELÉCTRICO MONOFÁSICO - TOMACORRIENTE	UND	15,00	\$ 261.617,00	\$ 3.924.255,00
6	CUBIERTA				
6.1	CUBIERTA EN TEJA DE LAMINA ARQUITECTÓNICA	M2	78,75	\$ 106.104,00	\$ 8.355.690,00
6.2	CORREA METÁLICA DE 3 * 1 ½" CALIBRE 18 (INCLUYE PINTURA)	ML	63,00	\$ 77.903,00	\$ 4.907.889,00
7	CARPINTERÍA METÁLICA				
7.1	PUERTA EN LÁMINA CON PASADOR; INCLUYE MARCO, ANTICORROSIVO Y PINTURA	UND	15,00	\$ 626.387,00	\$ 9.395.805,00
8	ACOMETIDAS DOMICILIARIAS				
8,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 6" NOVAFORT	ML	48,00	\$ 120.716,00	\$ 5.794.368,00
8,2	CAJA DE INSPECCION EN LADRILLO 80*80 CON TAPA INCLUYE CAÑUELA	UND	6,00	\$ 656.732,00	\$ 3.940.392,00
8,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DE SILLA YEE DE 8" x6"	UND	6,00	\$ 446.994,00	\$ 2.681.964,00
SUBTOTAL OBRA FISICA					\$ 225.964.230,18
MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL					\$ 4.035.769,82
TOTAL					\$ 230.000.000,00

36

COSTOS DIRECTOS: Aquí se analizan los costos relacionados por el uso de: a) Herramienta y Equipo, b) Materiales e Insumos, c) Transporte y Fletes y d) Mano de Obra, con sus respectivos precios unitarios y sus rendimientos.

COSTOS INDIRECTOS: Es la relación de los Costos por concepto de Administración, Imprevistos y Utilidad del Contratista. Los imprevistos no deben superar el 1% del valor de los costos directos y el total de los Costos Indirectos no deben superar el 35% de los costos directos.

4. ANÁLISIS - DE LA DEMANDA

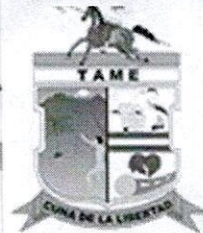
El análisis de demanda se realiza una búsqueda en línea en el Portal Único de Contratación-SECOP (<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioconsulta.do>) procesos relacionados al objeto a contratar. El estudio permite obtener información de proveedores, experiencia exigida, forma de pago y precios del mercado; aspectos que permitirán a la entidad retroalimentar el proceso contractual y direccionarlo hacia la eficacia, eficiencia y economía.

La Alcaldía de Tame identificó los Procesos de Contratación señalados a continuación durante años anteriores. Durante las vigencias anteriores, ha realizado contratos similares de esta clase de obra (mantenimiento y/o adecuación y/o mejoramiento de infraestructura física), bajo la misma modalidad de contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Tame Cuna de la Libertad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD - 400

4.1 Identificación y análisis de proceso de contratación hecha por el municipio de Tame Arauca:

Para el presente proceso se llevó un análisis comparativo del producto similar ofrecido en el mercado local. Los datos presentados a continuación son del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).

A continuación, se muestra un detalle de los contratos ejecutados por parte del municipio en los últimos años:

ENTIDAD PUBLICA		ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAME	ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAME	ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAME
NÚMERO DEL CONTRATO		SA-TA-005-2024	SA-TA-012-2024	SA-TA-008-2023
MODALIDAD DEL CONTRATO		Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
OBJETO DEL CONTRATO		ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO ALONSO PEREZ DE GUZMAN DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	CONSTRUCCION DE UN AULA PARA LA ESCUELA JOSE ANTONIO GALAN DE LA VEREDA BAJA FLORIDA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
VALOR DEL CONTRATO		\$50.000.000,00	\$125.000.000,00	\$172.000.000,00
TIEMPO DE EJECUCION		(60) DIAS	(22) DIAS	(60) DIAS
CONTRATISTA		C&M CONSTRUCTORA SAS	JSR BUILDING SAS	C&M CONSTRUCTORA
GARANTIAS		(10%) PRESUPUESTO OFICIAL	(10%) PRESUPUESTO OFICIAL	(10%) PRESUPUESTO OFICIAL
INDICADORE S FINANCIERO S	Índice de liquidez	Mayor o igual a 2.95 veces	Mayor o igual a 1.03 veces	Mayor o igual a 2.63 veces
	Indicador de endeudamiento	Menor o igual al 48.33%	Menor o igual al 74%	Menor o igual al 55.31%
	Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 4.83 veces o indefinido	Mayor o igual a 2 veces o indefinido	Mayor o igual a 5.08 veces o indefinido
INDICADORE S FINANCIERO S ADICIONALE S	Capital de Trabajo	Mayor o igual 100% el valor del presupuesto oficial	Mayor o igual 100% el valor del presupuesto oficial	Mayor o igual 67.22% el valor del presupuesto oficial
INDICADORE S DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 6%	Mayor o igual a 4%	Mayor o igual a 7.89%
	Rentabilidad del activos	Mayor o igual a 6%	Mayor o igual a 2%	Mayor o igual a 6.22%
LINK DE CONSULTA (SECOP)		https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/T	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tenderi	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD - 400

	endering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLb l=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f% 2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessL ine%2fTendering%2fCo ntractNoticeManageme nt%2fIndex&notice=CO 1.NTC.6596687#Proce dureReceipts	ng/ContractNoticeView/In dex?prevCtxLb=Buscar+ procesos&prevCtxUrl=http s%3a%2f%2fwww.secop. gov.co%3a443%2fCO1Bu sinessLine%2fTendering %2fContractNoticeManag ement%2fIndex&notice=C O1.NTC.7115829	do?numConstancia=23-11- 13811040&q
--	--	--	---

Fuente: Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPI).

4.2 Identificación y análisis de proceso de contratación de otras entidades públicas en el departamento de Arauca:

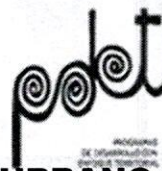
Para el presente proceso se llevó un análisis comparativo del producto similar ofrecido en el mercado regional. Los datos presentados a continuación son del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPI).

A continuación, se muestra un detalle de los contratos ejecutados por otras entidades públicas a nivel departamental.

ENTIDAD PUBLICA		ALCALDÍA MUNICIPIO DE SARAVENA	ARAUCA MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SARAVENA
NÚMERO DEL CONTRATO		MC - SVNA - SPIM - 262 - 2023	MPR-SA-008-2022	MC - SVNA - SPIM - 234 - 2024
MODALIDAD DEL CONTRATO		Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
OBJETO DEL CONTRATO		MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA CASA DE LA CULTURA "LEOCADIA VASQUEZ" DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE 5 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
VALOR DEL CONTRATO		\$137.474.294,24	\$49,777,412.75	\$200.000.000
TIEMPO DE EJECUCION		(45) DIAS	(30) DIAS	(45) DIAS
CONTRATISTA		MAKO INGIN S.A.S	PROYECTOS DE INGENIERIA BIENES Y SERVICIOS DE LA ORINOQUIA SAS GNC SAS	ALQUILER SUMINISTROS &CONSTRUCCIONES S.A.S
GARANTIAS		(10%) DEL VALOR DEL CONTRATO	(10%) DEL VALOR DEL CONTRATO	(10%) DEL VALOR DEL CONTRATO
INDICADORES FINANCIEROS	Índice de liquidez	Mayor o igual a 3 veces	Mayor o igual a 2 veces	Mayor o igual a 2 veces
	Indicador de endeudamiento	Menor o igual al 30%	Menor o igual al 50 %	Menor o igual al 40%
	Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 5 veces	Mayor o igual a 5 veces	Mayor o igual a 2 veces
INDICADORES FINANCIEROS ADICIONALES	Capital de Trabajo	Mayor o igual 50% del valor del presupuesto oficial	Mayor o igual 100% del valor del presupuesto oficial	Mayor o igual 10% del valor del presupuesto oficial



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD - 400

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 7%	Mayor o igual a 7%	Mayor o igual a 5%
	Rentabilidad del activos	Mayor o igual a 8.5%	Mayor o igual a 7%	Mayor o igual a 4%
LINK DE CONSULTA (SECOPI)		https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-11-13803587&q	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-11-13243880&q	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-11-14199247&q

Fuente: Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPI).

4.3 De la muestra analizada se determina;

Las entidades analizadas en la página del Secopi II, publican los procesos de contratación los cuales son ajustados a las necesidades de cada entidad para el cumplimiento del servicio público que tiene encomendado, disponen de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo y valor) en que debe ser ejecutados.

De la muestra analizada las entidades solicitan póliza con los amparos de cumplimiento de 10% por cumplimiento del contrato y hasta un 20% por la calidad de los bienes contratados.

Los presupuestos dependen de la calidad, cantidad y el precio de mercado de los materiales a suministrar para cada proyecto específico según el alcance del mismo.

En procesos contractuales de Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 del 2007), los presupuestos oficiales están dentro de los promedios preciso de referencia del municipio y del departamento.

Las entidades estatales antes de publicar un proceso contractual deben dar cumplimiento a los principios de planeación economía y responsabilidad inherentes al proceso de contratación, relacionados con la satisfacción de unas condiciones previas al mismo, así como con el análisis de la conveniencia del objeto contractual, la apropiación de la partida o disponibilidad presupuestal, la elaboración de diseños, la práctica de trabajo de campo y la realización de estudios previos completos y confiables basados en informaciones reales sobre las condiciones y necesidades a satisfacer;

4.4 Cambios en los presupuestos

El precio del contrato se determina a partir del presupuesto oficial que se deducen de los estudios previos económicos que se realizan, y de la propuesta del oferente que termina siendo la seleccionada como la más favorable para el Municipio. Las Entidades Estatales analizadas establecer el valor del contrato por el método de precios unitarios no obstante la agencia de contratación pública determina los siguientes métodos que pueden ser utilizados por cada una de las entidades territoriales;

-Precio global: el contratista obtiene como remuneración una suma fija y es el único responsable del cumplimiento del objeto, la vinculación de personal, la elaboración de subcontratos o la obtención de materiales. En el contrato a precio global se incluyen todos los costos directos e indirectos en que incurre el contratista para la ejecución de la obra y la Entidad Estatal no debe reconocer mayores cantidades de obra u obras adicionales necesarias no previstas que se encuentren dentro del objeto.

-Llave en mano: en esta modalidad, el contratista se compromete a realizar todas las labores relacionadas con la obra incluyendo los diseños, estudios de factibilidad, construcción, contratación del personal, instalaciones y suministros y la contraprestación a cargo del contratista es la obra terminada y en funcionamiento. El precio corresponde a un valor previamente establecido que opera como remuneración por todas las gestiones que adelanta el contratista.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD - 400

-Precios unitarios: Las partes establecen el costo por unidad de cada uno de los conceptos que integran la obra a ejecutar o ítems de obra. Con base en este valor, las partes definen la estimación inicial de la obra, pero el valor real es el que corresponde a la multiplicación de las cantidades de obra ejecutadas efectivamente por el precio de cada unidad de obra.

-Administración delegada: la Entidad Estatal delega la ejecución de la obra en el contratista en calidad de director técnico, quien la ejecuta por cuenta y riesgo de la misma Entidad Estatal. El contratista obtiene como remuneración los honorarios que se pactan por su gestión. El administrador delegado se encarga de ejecutar la obra y responde por su buen resultado, pero es la Entidad Estatal quien asume los Riesgos derivados del contrato y la financiación de la obra. Los honorarios del contratista pueden pactarse en forma de porcentaje sobre el valor de la obra o como precio fijo.

-Rembolso de gastos: en esta modalidad el contratista asume los gastos de ejecución del contrato y la Entidad Estatal en forma periódica rembolsa dichos gastos y además reconoce al contratista los honorarios que se pactan por su gestión. Cuando la forma de pago o remuneración del contrato estatal se pacta por el sistema de precios unitarios, administración delegada o reembolso de gastos, el valor inicial del contrato solo es un estimado o indicativo del costo probable, esto es, un estimado necesario para elaborar el presupuesto, por tanto, el valor real del contrato se establece una vez concluya el contrato, teniendo en cuenta la aplicación del procedimiento escogido por la Entidad Estatal.

La modalidad de contratación utilizada por la entidad y otras entidades para suscribir contratos de suministro es la subasta inversa.

La determinación del plazo contractual se realiza con base a la programación de las actividades que se requieren dentro del objeto contractual, la cual se realiza teniendo en cuenta la ubicación de la obra a realizar, al requerimiento de utilizar maquinaria y materiales especializados y el conocimiento específico que se debe tener en cuenta para desarrollar ciertas actividades, así como la secuencia de ejecución dichas actividades dentro del objeto contractual.

Las Entidades Estatales analizadas exigen garantías con los amparos, Buen manejo y correcta inversión del anticipo, cumplimiento del contrato, calidad de la obra, responsabilidad civil extracontractual y salarios y prestaciones sociales del personal a intervenir en la ejecución de los trabajos. La cuales presentan variaciones en porcentaje de valor de cubrimiento y termino; circunstancia que obedece a los riesgos previsible específicos de la obra a desarrollar.

La forma de pago generalmente establecida es mediante actas parciales conforme avanza la obra, y un último pago una vez se ejecute la totalidad de la obra; de la muestra dos entidades establecieron un anticipo del 40% y 50% para lo cual se solicitó póliza de buen manejo del anticipo.

Los requisitos habilitantes establecen la aptitud del proponente para participar en un Proceso de Contratación como oferente y están referidos a su capacidad jurídica, financiera, organizacional y su experiencia.

Conforme la muestra para los procesos de obra pública construcción de acueductos y alcantarillados, las entidades territoriales los requerimientos financieros se establecen con base al conocimiento del sector y condiciones comerciales respecto a cada proceso contractual, razón por la cuales se evidencia que cada entidad establece rangos conforme a su análisis particular. La experiencia se establece un requisito general referente a condiciones que permiten acreditar que el proponente haya ejecutado obras de magnitud referentes al procesos contractual, razón por la cual se solicita que los contratos aportados estén relacionados a la construcción de obras de edificaciones ,que el valor en SMMLV se ha mayor o igual entre el 50% y 100% del presupuesto oficial y acrediten códigos en el segmento 72 del clasificación UNSPS y se establece un requisito de experiencia específica el cual buscan examinar si el proponente tiene la experiencia en obras específicas en construcción de acueductos y alcantarillados , su presupuesto sea mayor o igual al presupuesto oficial estimado ,acredite condiciones específicas de actividades contempladas en el alcance del contrato y se clasifique con los códigos referente al procesos objeto a contratar.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD - 400

Factores de calificación: Los criterios de evaluación calificables determinados según la muestra de entidades analizadas para procesos de obra pública de construcción de alcantarillados corresponden:

Factores económica: El valor económico se califica conforme los métodos matemáticos media aritmética, media aritmética alta, media geométrica con presupuesto oficial y menor valor, selección que depende de los dos últimos dígitos que termine la TRM que rija el día que se abre el sobre económico.

Factores aspectos técnicos: Los criterios varían de una entidad a otra entre los cuales están:

- Equipo adicional para el desarrollo de la obra.
- Formulación del Plan De Calidad de la Obra
- Calificación de personal en cuanto los años de experiencia y/o títulos obtenidos.
- Análisis de precios unitarios.
- Oferta de bienes servicios adicionales que mejoren el desarrollo de la obra.
- Forma de pago o desembolsos de recursos
- Servicios y bienes adicionales que representan un mayor grado de satisfacción
- Análisis de APU
- Programación de la obra
- propuesta lista de materiales, equipos y transporte.
- propuesta lista de jornales y sueldos de personal mínimo requerido en APUS.

Factores Incentivo a la industria nacional: Oferta de 100% de bienes y servicios nacionales.

Factores Vinculación De Trabajadores En Condición De Discapacidad

41

5. PRESUPUESTO OFICIAL

La administración municipal de Tame, establece el presupuesto por el método de precios unitarios, la ponderación de los precios se sustenta mediante la consulta de precios a proveedores de la región, y de acuerdo al estudio de sector con precios de referencia estimado para el año 2024; como se presenta en la siguiente tabla:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	V.UNITARIO	V.PARCIAL
1	PRELIMINARES				
1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	65,55	\$ 5.952,00	\$ 390.153,60
1.2	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN ENTRE 0 Y 2 M DE PROFUNDIDAD	M3	68,28	\$ 62.441,00	\$ 4.263.471,48
1.3	RELLENO CON MATERIAL COMÚN	M3	14,10	\$ 85.712,00	\$ 1.208.539,20
2	CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA				
2.1	CONCRETO DE 2.500 PSI PARA SOLADO E = 0,05 M	M2	22,65	\$ 70.657,00	\$ 1.600.381,05
2.2	VIGA DE CIMENTACIÓN 0,20 * 0,20 M EN CONCRETO DE 3.000 PSI	ML	87,45	\$ 112.192,00	\$ 9.811.190,40
2.3	PLACA DE PISO EN CONCRETO DE 3.000 PSI E = 0,07 M, INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA	M2	65,55	\$ 142.797,00	\$ 9.360.343,35

Tame Cuna de la Libertad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



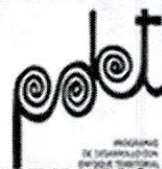
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD - 400

2.4	COLUMNETA EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 0,12 * 0,20 M	ML	150,00	\$ 99.273,00	\$ 14.890.950,00
2.5	VIGA AÉREA EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 0,12 * 0,20 M	ML	102,90	\$ 113.065,00	\$ 11.634.388,50
2.6	ACERO FY 60000 PSI CORTE, FIGURADO Y AMARRE	KG	2.561,16	\$ 12.315,00	\$ 31.540.685,40
2.7	VIGA DE CONFINAMIENTO 0.12 x 0.20 m EN CONCRETO 3000 PSI	ML	25,95	\$ 78.664,00	\$ 2.041.330,80
3	MAMPOSTERÍA Y ACABADOS				
3.1	MURO BLOQUE DE ARCILLA NO. 5	M2	133,20	\$ 78.461,00	\$ 10.451.005,20
3.2	PAÑETE PARA MUROS E = 0,02 M	M2	266,55	\$ 37.390,00	\$ 9.966.304,50
3.3	PINTURA EN VINILO TIPO 1	M2	147,90	\$ 24.656,00	\$ 3.646.622,40
3.4	ENCHAPE DE MURO EN CERÁMICA	M2	142,35	\$ 131.836,00	\$ 18.766.854,60
3.5	ENCHAPE DE PISOS EN CERÁMICA DE 0,30 * 0,60 M BAÑO	M2	38,70	\$ 128.606,00	\$ 4.977.052,20
3.6	MURO EN BLOQUE CALADO DE CEMENTO TIPO PERSIANA	M2	5,25	\$ 94.766,00	\$ 497.521,50
4	INSTALACIONES HIDRO-SANITARIAS				
4.1	RED DE DISTRIBUCIÓN PVC-P ½"	ML	120,00	\$ 31.008,00	\$ 3.720.960,00
4.2	PUNTO HIDRÁULICO PVC-P ½"	UND	45,00	\$ 61.034,00	\$ 2.746.530,00
4.3	RED SANITARIA EN TUBERÍA PVC-S 4"	ML	156,00	\$ 85.643,00	\$ 13.360.308,00
4.4	RED SANITARIA EN TUBERÍA PVC-S 2"	ML	45,00	\$ 55.047,00	\$ 2.477.115,00
4.5	PUNTO SANITARIO DE 2"	UND	30,00	\$ 81.796,00	\$ 2.453.880,00
4.6	PUNTO SANITARIO DE 4"	UND	15,00	\$ 161.621,00	\$ 2.424.315,00
4.7	COMBO SANITARIO COLOR BLANCO (SANITARIO, LAVAMANOS Y DUCHA), INCLUYE GRIFERÍA	UND	15,00	\$ 888.595,00	\$ 13.328.925,00
5	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
5.1	SALIDA PUNTO ELÉCTRICO MONOFÁSICO - ALUMBRADO	UND	30,00	\$ 380.168,00	\$ 11.405.040,00
5.2	SALIDA PUNTO ELÉCTRICO MONOFÁSICO - TOMACORRIENTE	UND	15,00	\$ 261.617,00	\$ 3.924.255,00
6	CUBIERTA				
6.1	CUBIERTA EN TEJA DE LAMINA ARQUITECTÓNICA	M2	78,75	\$ 106.104,00	\$ 8.355.690,00
6.2	CORREA METÁLICA DE 3 * 1 ½" CALIBRE 18 (INCLUYE PINTURA)	ML	63,00	\$ 77.903,00	\$ 4.907.889,00
7	CARPINTERÍA METÁLICA				
7.1	PUERTA EN LÁMINA CON PASADOR; INCLUYE MARCO, ANTICORROSIVO Y PINTURA	UND	15,00	\$ 626.387,00	\$ 9.395.805,00
8	ACOMETIDAS DOMICILIARIAS				
8.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 6" NOVAFORT	ML	48,00	\$ 120.716,00	\$ 5.794.368,00
8.2	CAJA DE INSPECCION EN LADRILLO 80*80 CON TAPA INCLUYE CAÑUELA	UND	6,00	\$ 656.732,00	\$ 3.940.392,00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD - 400

8,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DE SILLA YEE DE 8" x6"	UND	6,00	\$ 446.994,00	\$ 2.681.964,00
SUBTOTAL OBRA FISICA					\$ 225.964.230,18
MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL					\$ 4.035.769,82
TOTAL				\$ 230.000.000,00	

Por lo anterior el presupuesto oficial para el proceso en estudio es de; **DOSCIENTOS TREINTA MILLONES M/CTE (\$ 230.000.000,00)**, valor que está dentro del presupuesto promedio analizados en el estudio del sector.

6. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

El objeto de la verificación financiera es validar si los proponentes cuentan con la capacidad financiera exigida en los Pliegos de Condiciones. De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Artículo 6 la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, la capacidad jurídica y la solidez financiera serán objeto de verificación sin obtención de puntaje.

- **INDICE DE LIQUIDEZ:** El Índice de Liquidez es la capacidad que tiene la empresa para generar fondos suficientes para el cubrimiento de sus compromisos de corto plazo, tanto operativos como financieros. A mayor índice, menor es la probabilidad de que la empresa tenga la incapacidad de generar fondos para el pago de sus obligaciones.
- **INDICE DE ENDEUDAMIENTO:** Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, este índice se utiliza para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.
- **RAZON DE COBERTURA:** Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea la razón mayor serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.
- **CAPITAL DE TRABAJO:** Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente, este indicador determina la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo, asegurando una ejecución del contrato sin inconvenientes en el que es indispensable medir la solvencia del proponente, garantizando que el futuro contratista cuente con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual ; La determinación del rango se estableció conforme un porcentaje del valor del contrato.
- **RENTABILIDAD DE PATRIMONIO:** Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente es decir la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
- **RENTABILIDAD DE ACTIVO:** Resultado de dividir la utilidad operacional sobre el total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD - 400

Análisis de indicadores financieros en procesos contractuales relacionados al objeto a contratar

Al consultar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) los procesos de selección para la celebración y ejecución de contratos de obra pública se tomó una muestra representativa de los procesos cuyo objeto se encuentra directamente relacionado con el objeto de la presente convocatoria, en la cual se advierte la siguiente tendencia en la determinación de la capacidad financiera y organizacional:

NÚMERO DEL PROCESO		SA-TA-005-2024	SA-TA-012-2024	SA-TA-008-2023	MC - SVNA - SPIM - 262 - 2023	MPR-SA-008-2022	MC - SVNA - SPIM - 234 - 2024	PROMEDIO
INDICADORES FINANCIEROS	Índice de liquidez	≥ 2.95	≥ 1.03	≥ 2.63	≥ 2	≥ 2	≥ 2	$\geq 2,1$
	Indicador de endeudamiento	≤ 48.33	≤ 74	≤ 55.31	≤ 50	≤ 50	≤ 40	≤ 52.94
	Razón de cobertura de intereses	≥ 4.83	≥ 2	≥ 5.08	≥ 5	≥ 5	≥ 2	≥ 4.83
INDICADORES FINANCIEROS ADICIONALES	Capital de Trabajo	≥ 100	≥ 100	≥ 67.22	≥ 100	≥ 100	≥ 10	≥ 79.53
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad del Patrimonio	≥ 6	≥ 4	≥ 7.89	≥ 7	≥ 7	≥ 5	≥ 6.14
	Rentabilidad del activo	≥ 6	≥ 2	≥ 6.22	≥ 7	≥ 7	≥ 4	≥ 5.37

44

Los requisitos habilitantes de capacidad financiera y capacidad organizacional para participar en el presente proceso de selección, serán verificados a partir de la información financiera consignada en el registro único de proponentes correspondiente a las vigencias 2023, para los proponentes que hayan adelantado el proceso de renovación de dicho documento dentro de los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.5.1. *Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP.*

De tratarse de estructuras plurales, la capacidad financiera y de organización se verificará con base en la información financiera aportada por cada uno de los integrantes, la cual deberá corresponder en su totalidad a un mismo periodo de corte financiero, esto con el fin de que la información pueda ser consolidada y represente la realidad financiera del proponente plural.

6.1. CAPACIDAD FINANCIERA

El RUP debe estar vigente. La fecha de expedición no debe superar los TREINTA (30) DÍAS y en ORIGINAL O EN LÍNEA CON CÓDIGO DE VERIFICACIÓN.

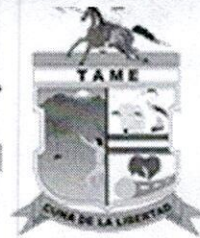
Con la propuesta se deberá acreditar la Capacidad Financiera de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones.

Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 del 2015 y establecidos en el Capítulo IV del Manual de determinación y verificación de requisitos habilitantes en procesos de contratación, versión M-DVRHPC-04 emitido por Colombia Compra Eficiente son:

Tame Cuna de la Libertad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD - 400

✓ **ÍNDICE DE LIQUIDEZ:** Activo corriente dividido por el pasivo corriente. ≥ 2.1 veces

$$\text{Índice de Liquidez} = \frac{AC}{PC}$$

Dónde:

AC = Activo Corriente
PC = Pasivo Corriente

✓ **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:** Pasivo total dividido por el activo total. Deberá ser $\leq 52.94\%$

$$\text{Índice de Endeudamiento} = \frac{PT}{AT}$$

Dónde:

PT = Pasivo Total
AT = Activo Total

✓ **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:** Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Deberá ser ≥ 4.83 o Indeterminado

$$\text{Razón de Cobertura de Intereses} = \frac{UO}{GI}$$

Dónde:

UO = Utilidad Operacional
GI = Gastos de Intereses

CAPITAL DE TRABAJO: Activo corriente menos pasivo corriente, deberá ser ≥ 79.53 del P. O.

$$\text{Capital de Trabajo} = AC - PC$$

Dónde:

AC = Activo Corriente
PC = Pasivo Corriente

El proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Índice de liquidez	≥ 2.1
Índice de endeudamiento	$\leq 52.94\%$
Índice de cobertura de intereses	≥ 4.83
Capital de Trabajo	≥ 79.53 del P. O



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD - 400

Nota: "Debido a que hay indicadores que resulten de realizar divisiones entre valores, La Entidad Estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador es cero, pues en este caso no es posible realizar esta operación matemática", tal como lo establece el Manual de determinación y verificación de requisitos habilitantes en procesos de contratación, versión M-DVRHPC-04 emitido por Colombia Compra Eficiente, por lo anterior se establecen las siguientes reglas:

- Cuando un oferente no presenta obligaciones financieras y por ende no incurra en gastos de intereses, es decir, el denominador es cero (0) y no siendo posible calcular el indicador mediante una operación matemática, en este caso, la regla será que el proponente que no tiene obligaciones financieras (gastos de intereses) cumple sobre este indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual NO CUMPLE con el indicador.
- Cuando el oferente cuente con un pasivo corriente igual a cero (0), por lo que el índice de liquidez resulte indefinido o indeterminado, la regla para el índice de liquidez será que el proponente que no tiene pasivo corriente cumple sobre este indicador, salvo que su capital de trabajo sea inferior al establecido, caso en el cual NO CUMPLE con el indicador.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 del 2015 y establecidos en el Capítulo V del Manual de determinación y verificación de requisitos habilitantes en procesos de contratación, versión M-DVRHPC-04 emitido por Colombia Compra Eficiente son:

- **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:** Utilidad operacional dividida por el patrimonio. Deberá ser $\geq 6.14\%$

$$\text{Rentabilidad del Patrimonio} = \frac{UO}{P}$$

Dónde:

UO = Utilidad Operacional

P = Patrimonio

- **RENTABILIDAD DEL ACTIVO:** Utilidad operacional dividida por el activo total. Deberá ser $\Rightarrow 5.37\%$

$$\text{Rentabilidad del Activo} = \frac{UO}{AT}$$

Dónde:

UO = Utilidad Operacional

AT = Activo Total

El proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

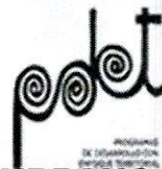
INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre el patrimonio	$\geq 6.14\%$
Rentabilidad sobre activos	$\Rightarrow 5.37\%$

Rentabilidad del Patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio $\geq 5.14\%$

Rentabilidad del Activo = Utilidad Operacional / Activo Total $\Rightarrow 5.37\%$



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD - 400

En el caso de las Uniones Temporales y los Consorcios este indicador se calculará con base en la suma de los índices individual es multiplicados por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes de acuerdo a las partidas registradas en el Anexo No.5.

La propuesta que cumpla con todos los indicadores financieros y las condiciones antes mencionados, será considerada como HÁBIL.

La propuesta que no cumpla con todos los indicadores financieros y las condiciones antes mencionados, será considerada como INHÁBIL.

En el caso de las Uniones Temporales y los Consorcios este indicador se calculará con base en la suma de los índices individual es multiplicados por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes de acuerdo a las partidas registradas en el Anexo No.5.

La propuesta que cumpla con todos los indicadores financieros y las condiciones antes mencionados, será considerada como HÁBIL.

La propuesta que no cumpla con todos los indicadores financieros y las condiciones antes mencionados, será considerada como INHÁBIL.

CAPACIDAD RESIDUAL

De conformidad al artículo 2.2.1.1.1.6.4, del decreto 1082 de 2015, la entidad debe calcular la capacidad residual del proceso así:

Presupuesto Oficial estimado – Anticipo = Capacidad Residual del Proceso de Contratación

$\$ 70.000.000 - 0.000.00 = \$ 70.000.000 \text{ CRP}$

$\$ 70.000.000.00 - 35.000.000 = \$ 35.000.000 \text{ CPR}$ 2 Formula de calcular la capacidad residual del Oferente

Conforme a la guía publicada por Colombia compra eficiente la fórmula para calcular la capacidad residual del oferente es la siguiente:

El proponente debe acreditar una Capacidad Residual igual o superior a la Capacidad Residual establecida en los Documentos del Proceso para el Proceso de Contratación. Por consiguiente, la Capacidad Residual del proponente es suficiente si:

Capacidad Residual del proponente = Capacidad Residual del proceso de Contratación

El proponente debe demostrar que su operación o actividad comercial le permite asumir nuevas obligaciones derivadas del contrato objeto del Proceso de Contratación. Por lo cual, el proponente en un Proceso de Contratación de una obra pública debe presentar la siguiente información para acreditar su Capacidad Residual:

1. La lista de los contratos en ejecución suscritos con Entidades Estatales y con entidades privadas para ejecutar obras civiles, así como el valor y plazo de tales contratos, incluyendo los contratos de concesión y los contratos de obra suscritos con concesionarios.

2. La lista de los contratos en ejecución, suscritos por sociedades, consorcios o uniones temporales, en los cuales el proponente tenga participación, con Entidades Estatales y con entidades privadas para ejecutar obras civiles, así como el valor y plazo de tales contratos, incluyendo los contratos de concesión y los contratos de obra suscritos con concesionarios.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD - 400

3. El estado de resultados auditado que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años y el balance general auditado del último año, suscrito por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Si se trata de proponentes obligados a tener RUP, las Entidades Estatales solo deben solicitar como documento adicional el estado de resultados que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años puesto que la información de la liquidez se encuentra en el RUP.

La Capacidad Residual del proponente se calcula con base en la siguiente información:

El cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación debe incluir los factores de Experiencia (E), Capacidad financiera (CF), Capacidad técnica (CT), Capacidad de organización (CO) y los Saldos de los Contratos en Ejecución, según la siguiente fórmula:

$$\text{Capacidad Residual del proponente} = CO \times \left[\frac{(E + CT + CF)}{100} \right] - SCE$$

A cada uno de los factores se le asigna el siguiente puntaje máximo:

Factor	Puntaje Máximo
Experiencia (E)	120
Capacidad financiera (CF)	40
Capacidad técnica (CT)	40
Total	200

48

Los proponentes deberán diligenciar el Formato No 06 – Contratos en Ejecución
Para consorcios se aplicará la formula dada por Colombia Compra Eficiente.

La Capacidad de Organización no tiene asignación de puntaje en la fórmula porque su unidad de medida es en pesos colombianos y constituye un factor multiplicador de los demás factores, como se indica en el siguiente aparte.

La Capacidad de organización (CO) corresponde a los ingresos operacionales teniendo en cuenta lo siguiente:

Años de información financiera	Capacidad de organización (CO)
Cinco (5) años o más	Mayor ingreso operacional de los últimos cinco años
Entre uno (1) y cinco (5) años	Mayor ingreso operacional de los años de vida del oferente.
Menos de un (1) año	USD 125.000 ¹

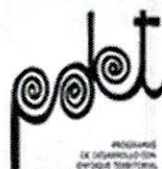
Si los ingresos operacionales del proponente con uno (1) o más años de información financiera es menor a USD125.000, la Capacidad de organización (CO) del proponente es igual a USD125.000.

La experiencia (E) del oferente para propósitos de la Capacidad Residual es acreditada por medio de la relación entre: (i) el valor total en pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el proponente en el RUP en

Tame Cuna de la Libertad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD - 400

el segmento 72 "Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento" del Clasificador de Bienes y Servicios; y (ii) el presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación.

La relación indica el número de veces que el proponente ha ejecutado contratos equivalentes a la cuantía del Proceso de Contratación objeto de la acreditación de la Capacidad Residual. La siguiente fórmula describe lo anterior.

$$\text{Experiencia} = \frac{\text{Valor total de los contratos RUP (COP)}}{(\text{Presupuesto oficial estimado} \times \% \text{Participación})}$$

El cálculo del factor de experiencia (E) para efectos de la Capacidad Residual de un miembro de un oferente plural debe tener en cuenta su participación en el Proceso de Contratación objeto del cálculo de la Capacidad Residual.

Si el oferente no es plural no hay lugar a %participación

Para acreditar el factor de experiencia (E), el proponente debe diligenciar el formato correspondiente, el cual contiene los contratos inscritos en el segmento 72 y su valor total en pesos colombianos liquidados con el SMMLV.

Las personas jurídicas con existencia inferior a tres (3) años, pueden acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes.

El puntaje asignado al factor de experiencia (E) se debe asignar con base en la siguiente tabla:

Mayor a	Menor o igual a	Puntaje
0	3	60
3	6	80
6	10	100
10	Mayores	120

49

La capacidad residual del oferente plural es la suma de la Capacidad Residual de cada uno de sus miembros

La capacidad financiera (CF) se obtiene teniendo en cuenta el índice de liquidez del proponente con base en la siguiente fórmula:

$$\text{Índice de liquidez} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$$

El puntaje para la liquidez se debe asignar con base en la siguiente tabla:

Mayor o igual a	Menor a	Puntaje
0	0,5	20
0,5	0,75	25
0,75	1,00	30
1,00	1,5	35
1,5	Mayores	40



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD - 400

El índice de liquidez del proponente se verifica con el RUP. Si el proponente no tiene antigüedad suficiente para tener estados financieros auditados a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, deben tenerse en cuenta los estados financieros de corte trimestral o de apertura, suscritos por el representante legal y el auditor que se inscribieron en el RUP

La capacidad técnica (CT) se asigna teniendo en cuenta el número de socios y profesionales de la arquitectura, ingeniería y geología vinculados mediante una relación laboral o contractual conforme a la cual desarrollen actividades relacionadas directamente a la construcción.

Para acreditar la capacidad técnica (CT) el proponente debe diligenciar el Formato correspondiente.

El puntaje de la capacidad técnica (CT) se asigna con base en la siguiente tabla:

Desde	Hasta	Puntaje
1	5	20
6	10	30
11	Mayores	40

El proponente debe presentar un certificado suscrito por su representante legal y su revisor fiscal, si el proponente está obligado a tenerlo, o por el contador o su auditor independiente, el cual contenga la lista de los Contratos en Ejecución, tanto a nivel nacional como internacional, indicando: (i) el valor del contrato; (ii) el plazo del contrato en meses; (iii) la fecha de inicio de las obras objeto del contrato, día, mes, año; (iv) si la obra la ejecuta un consorcio, unión temporal o sociedad de propósito especial, junto con el porcentaje de participación del oferente que presenta el certificado; (v) si el contrato se encuentra suspendido, y si es así, la fecha de suspensión. Si el proponente no tiene Contratos en Ejecución, en el certificado debe constar expresamente esa circunstancia.

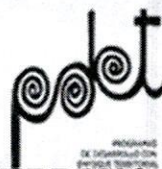
Datos contrato 1	
Plazo	16 meses
Valor	\$ 1.000.000.000
Fecha de inicio	12 de diciembre 2013
Porcentaje de participación	80% el proponente
Fecha de presentación de la oferta objeto del Proceso de Contratación	1 de febrero 2014
Días ejecutados	51 días
Días por ejecutar a 1 de febrero de 2014	429 días
¿Se encuentra suspendido?	No

El cálculo del Saldo de los Contratos en Ejecución debe hacerse linealmente calculando una ejecución diaria equivalente al valor del contrato dividido por el plazo del contrato expresado en días. Este resultado se multiplica por el número de días pendientes para cumplir el plazo del contrato y si el contrato es ejecutado por una estructura plural por la participación del proponente en el respectivo contratista. Si el número de días por ejecutar en un contrato es superior a 12 meses, es decir 360 días, el Saldo del Contrato en Ejecución solo tendrá en cuenta la proporción lineal de 12 meses.

En el caso del ejemplo el cálculo es el siguiente:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD - 400

$$\text{Saldo diario del Contrato en Ejecución} = \frac{\$ 1.000.000.000}{(16 \text{ meses} \times 30 \text{ días})} = \$2.083.333$$

$$\text{Saldo del Contrato en Ejecución} = \$ 2.083.333 \times 360 \text{ días} \times 80\% = \$ 600.000.000$$

Si un contrato se encuentra suspendido, el cálculo del Saldo del Contrato en Ejecución de dicho contrato debe calcularse asumiendo que lo que falta por ejecutar empezará a ejecutarse en la fecha de la presentación de la oferta del Proceso de Contratación.

El Decreto 791 de 2014 se refiere a los contratos para ejecutar obras civiles bien sean suscritos con Entidades Estatales, entidades privadas, incluyendo los contratos para ejecutar obras civiles en desarrollo de contratos de concesión. Lo anterior puesto que la capacidad del contratista para acometer nuevas obras es afectada tanto por los contratos públicos como los privados. Igualmente, se refiere a los contratos suscritos por el proponente como aquellos suscritos por consorcios, uniones temporales o sociedades de propósito especial en las cuales participe el oferente.

Los proponentes extranjeros sin sucursal en Colombia deben acreditar los factores de ponderación para el cálculo de la Capacidad Residual de la siguiente forma:

Capacidad de organización y financiera: deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. El proponente y la Entidad Estatal para efectos de acreditar y verificar los requisitos tendrán en cuenta la tasa representativa del mercado vigente en la fecha en la cual los estados financieros fueron expedidos. Para el efecto, el proponente y la Entidad Estatal tendrán en cuenta las tasas de cambio certificadas por la Superintendencia Financiera.

51

Experiencia: deben presentar el formato que hace parte de la presente Guía como anexo, suscrito por el representante legal y revisor fiscal o contador del proponente. El proponente debe aportar copia de los contratos ejecutados o certificaciones de terceros que hubieran recibido los servicios de construcción de obras civiles con terceros, bien sean públicos o privados.

Los proponentes extranjeros que de acuerdo con las normas aplicables aprueben sus estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre en una fecha posterior al quinto día hábil del mes de abril, pueden presentar sus estados financieros a 31 de diciembre suscritos por el representante legal junto con un pre-informe de auditoría en el cual el auditor o el revisor fiscal certifique que: (a) la información financiera presentada a la Entidad Estatal es la entregada al auditor o revisor fiscal para cumplir su función de auditoría; y (b) el proponente en forma regular y para ejercicios contables anteriores ha adoptado normas y principios de contabilidad generalmente aceptados para preparar su información y estados financieros. Esta disposición también es aplicable para la información que el proponente en estas condiciones debe presentar para inscribirse en el RUP de acuerdo con el artículo 9 del Decreto 1510 de 2013, hoy Artículo 2.2.1.1.1.5.2. Decreto 1082 de 2015

6.2. INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PROPONENTES EXTRANJERO

Los proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen avalado con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlos, de acuerdo con la normativa vigente del país de origen.

- ✓ Balance General y Estado de resultados, acompañados de la traducción simple al idioma castellano, presentados de acuerdo con el catálogo de cuentas (PUC). Decreto 2650 de 1993, expresados en pesos colombianos, a la tasa



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD - 400

representativa del mercado (TRM) de la fecha de corte de los mismos, indicando la tasa de conversión firmados por el Contador Público Colombiano que los hubiere convertido.

- ✓ Copia de la Tarjeta profesional del Contador Público o Revisor fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores.
- ✓ Documento Resumen, el cual deberá contener la siguiente información: Activo Corriente, Activo Total, Pasivo Corriente, Pasivo Total, Patrimonio, utilidad operacional, gastos de intereses, capital de trabajo y patrimonio en correspondencia a la codificación del PUC. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en el Formulario Resumen Financiero, y el Balance General y Estado de Resultados Convertido, prevalecerá la información consignada en los Estados Financieros Convertidos aportado en la propuesta.

Tratándose de estructuras plurales los indicadores se calcularán con base en las partidas financieras de cada uno de los integrantes, de manera proporcional a su porcentaje de participación, salvo para el capital de trabajo, donde el cálculo se hará de acuerdo con la sumatoria de los indicadores correspondientes.

7. RIESGOS EN LAS ETAPAS DEL PROCESO

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección.

Tabla: Análisis De Riesgo

N	Clase	Fuente	Etap	Tipo	Descripción (Que puede pasar y , como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento de las labores plasmadas en el contrato	Sanciones que haya lugar interpuestas en la minuta contractual	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
2	General	Externo	Contratación	Regulatorio	Que no se presenten la documentación requerida para legalizar el contrato.	Demoras en la ejecución del objeto a contratar, o efectiva póliza de seriedad de la oferta	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacionales	Suministro de productos o servicios de mala calidad y/o condiciones técnicas diferentes a las solicitadas	Devolución del producto o servicio o declaratoria de incumplimiento	Posible	Menor	5	Riesgo medio
4	General	Interno	Ejecución	Financieras	Cambios en las condiciones y/o obligaciones contractuales después de la firma del contrato	Modificadorio adicional en la minuta contractual previo acuerdo entre las partes	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio
5	Específico	Interno	Ejecución	Tecnológicos	Estimación errónea por parte del contratista y la entidad en el presupuesto estimativo.	Desequilibrio económico del contrato.	Posible	Mayor	7	Riesgo alto
6	General	Externo	Ejecución	Natural	Desastres o circunstancias naturales que impidan el desarrollo del contrato	Retraso para la ejecución del contrato	Improbable	Moderado	4	Riesgo bajo
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	Fraude documental por parte del contratista	Dilaciones en el desarrollo del procesos contractual	Raro	Catastrófico	7	Riesgo alto



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD - 400

						hasta que se demuestre la legitimidad de los documentos				
8	Específica	Interno	Contratación	Regulatorios	No publicación de los documentos del proceso contractual conforme a la norma	Sanciones disciplinarias por los organismos de control y manifestación de observaciones por parte de la comunidad	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo
9	Específico	Interno	Contratación	Regulatorio	Requisitos habilitantes que limite la pluralidad de oferentes	Declaratorio desierto el proceso contractual y manifestación de alegato por parte de los oferentes	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo
10	Específico	Externo	Ejecución	Económicos	Alza de precios o desvalorización de los elementos como consecuencia de cambios económicos bruscos	Alteración del presupuesto asignado	Posible	Moderado	5	Riesgo medio
11	Específico	Interno	Planeación	Operacionales	Especificaciones técnicas deficientes sobre los productos o servicios requeridos	Discordancia en la entrega de los productos o servicios	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
12	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Inconformidad por la selección del contratista	Respuesta y acciones inmediatas por parte de la alcaldía conforme a inquietudes de los oferentes	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
13	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento injustificado del contrato dentro del término señalado	Extensión del término señalado y/o sanciones que haya lugar	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio

53

Tabla: Impacto después de tratamiento

N	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Alcaldía del municipio	Establecer sanciones y consecuencias a las que se verá expuesto el adjudicatario por el no cumplimiento del objeto contractual.	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Estudio previo / Minuta	Una vez
2	Contratista - Alcaldía del municipio	Iniciar el proceso precontractual con anterioridad en caso de que se presente desierto el proceso.	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Una vez realizado la evaluación de la propuesta suscribir el contrato con toda la	Una vez



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD - 400

											documentación requerida	
3	Alcaldía del municipio	Descripción técnica exhaustiva de los elementos adquirir por parte de la entidad	Raro	Insignificante	3	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Informe de supervisión	Cada vez que se requiera
4	Alcaldía del municipio - Contratista	Realizar seguimiento durante la ejecución del contrato de todas las eventualidades que se presentan	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	No	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Modificación minuta contractual	Cada vez que se requiera
5	Alcaldía del municipio - Contratista	Estudio de mercados	Raro	Insignificante	2	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Estudio del sector	Una vez
6	Contratista - Alcaldía del municipio	Determinar el plazo de ejecución teniendo en cuenta eventualidades exógenas	Raro	Insignificante	2	Riesgo bajo	Si	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Informe de actividades	Cada vez que se requiera
7	Contratista	Evaluación de la propuesta	Improbable	Moderado	5	Riesgo	No	Oficina gestora	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación de documentos	Una vez
8	Administración municipal	Supervisión de la página del Secop	Posible	Raro	2	Riesgo	No	Oficina Gestora	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación del Secop. Checklist	Una vez
9	Administración municipal	La invitación pública se realiza de acuerdo los lineamientos establecidos por Colombia compra eficiente y norma de la contratación estatal	Raro	Insignificante	2	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etapas precontractual	Informe de evaluación	Atención y respuesta a la observaciones presentadas al pliego de condiciones	Cada vez que se requiera
10	Contratista - Administración municipal	Realizar un nuevo estudio del mercado teniendo en cuenta los efectos actuales de la inflación	Posible	Moderado	5	Riesgo medio	No	Oficina Gestora/Contratista	Etapas precontractual/ A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la firma del contrato/ Hasta la terminación del contrato	Estudio de mercados	Cada vez que se presente la necesidad
11	Administración municipal	Publicación de las especificaciones técnicas exactas en el en la invitación pública	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Estudio previo/Invitación pública	Una vez
12	Entidad	Publicación de la evaluación del proceso y atención oportuna a la observaciones presentadas	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora-Contratista	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Informe evaluación y publicación	Una vez



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD - 400

13	Contratista	Estipular en el contrato las debidas garantías si se da la ocurrencia de este evento y las sanciones disciplinarias y económicas que deben implementarse	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	No	Oficina Gestoral/Contratista	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Establecer en la minuta el término señalado para la realización del contrato	Una vez
----	-------------	--	------------	----------	---	--------------	----	------------------------------	---	-----------------------------------	--	---------

8. CONCLUSIONES

Una vez realizado el anterior estudio y la búsqueda en el portal único de contratación se pudo concluir que la Demanda y oferta de este producto y servicio por las demás entidades es constante, además una de las Modalidades de Selección para adquirir los servicios es la **Selección Abreviada de Menor cuantía** concluyendo así que existe un mercado amplio a nivel Nacional Departamental y Local para el objeto a contratar.

En Constancia, se firma en Tame Arauca a los veintiséis (26) día del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026)

ING. JENNY MILENA UPEGUI SICULABA
Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano

Proyecto:	Arq. Yolanda Bohórquez B. Prof. Univ. SIDU	
Reviso:	Ing. Jenny Milena Upegui Siculaba. Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano	